

INFORME PREVIO DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2013



CONTRALORÍA GENERAL

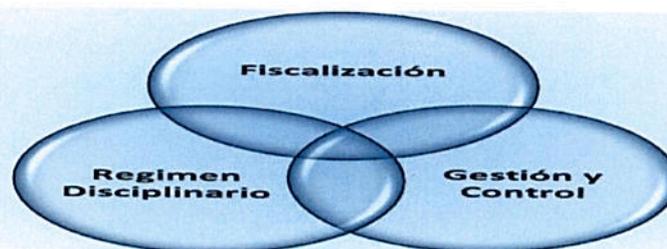
INFORME PREVIO DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2013

El informe previo de resultados 2013 establece en resumen los avances y resultados de los objetivos planteados en el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría General¹ aprobados por el órgano máximo de dirección de este Organismo Electoral, conforme lo establece el artículo 495 párrafo 1, fracción XIX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como en el numeral 36 Bis párrafo 1, fracción X del Reglamento Interior del Instituto.

El propósito principal de este documento es indicar a través de evidencia categórica, la radiografía general que guarda la administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana respecto del cumplimiento del régimen de responsabilidades y patrimonial de los servidores públicos, así como señalar de manera general el diagnóstico semestral correspondiente al ejercicio financiero 2012 respecto de su comportamiento y cierre.

Asimismo, muestra los resultados del Segundo Foro Nacional de Órganos de Control Interno de Institutos Electorales y Organismos Autónomos; en el que se rescatan puntos de vista y reflexiones sobre temas relevantes respecto de la autonomía técnica y de gestión, sistemas y parámetros de fiscalización, fiscalización de recursos en proceso electoral, procedimientos de fiscalización y responsabilidades, así como el impacto de la reforma constitucional a los derechos humanos, propios de los servidores públicos.

En ese sentido, atendiendo la naturaleza preventiva de este órgano de control a manera constructiva y objetiva, se informa sobre las actividades realizadas y resultados obtenidos durante el transcurso del periodo de enero a la fecha, bajo los siguientes tres ejes:



¹ Acuerdo del Consejo General número: IEPC-ACG-015/2013 del 29 de abril de 2013.



I. FISCALIZACIÓN

1. IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN O AUDITORIA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

Respecto de la implementación de los lineamientos que regularán los procedimientos de revisión, auditoría y de verificación en materia de fiscalización se encuentran hasta este momento aplicándose de manera empírica ya que este cuerpo normativo está en etapa final de análisis, debido a que se integraron al mismo dos apartados en el que se contemplan las auditorías de adquisiciones; así como de visitas de verificación a órganos desconcentrados.

De igual forma se integraron adecuaciones que estuvieran acordes con las disposiciones legales comprendidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los criterios establecidos en la Comisión Nacional de Armonización Contable. En ese sentido, finalizada su etapa de revisión en el mes de diciembre del año en curso, dicho proyecto se presentará al Consejo General para su análisis y valoración.

2. REVISIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS Y DOCUMENTOS CONTABLES E INFORMACIÓN FINANCIERA SUSTANCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

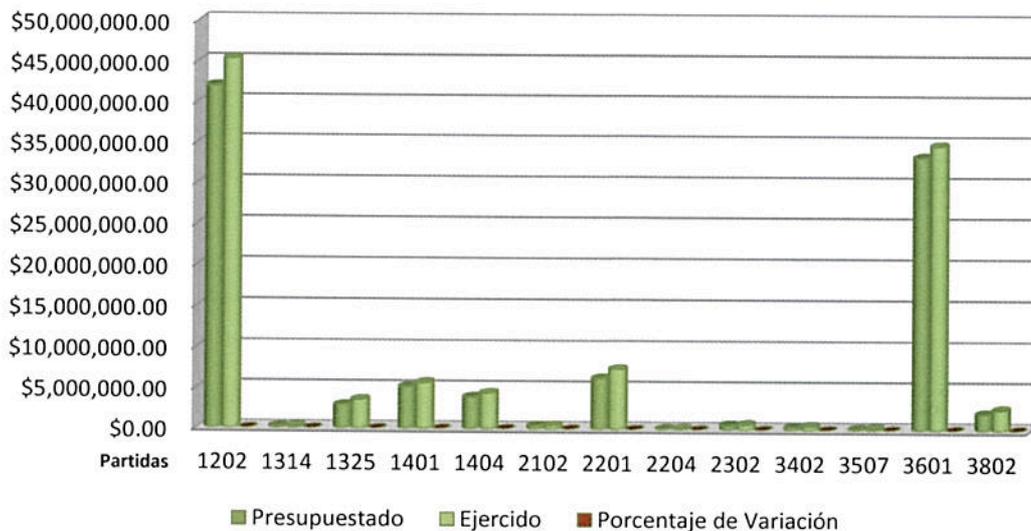
Los trabajos de fiscalización de la Contraloría General en el periodo que se informa, se enfocaron conforme a lo previsto en el Plan Anual de Trabajo del año en curso a la revisión a detalle del universo total de la documentación financiera sustancial del ejercicio financiero 2012; sin embargo, la orden de visita número 004/2013² que practicó la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, suspendió esta actividad hasta el mes de octubre del año que se informa, mes en el que fue recibida la información y documentación contable correspondiente al primer trimestre del año en examen. Importante es resaltar que la revisión que lleva a cabo la Contraloría General busca generar información sustancial en materia financiera basada en el principio de exhaustividad con el fin de proporcionar elementos cuantitativos para la toma de decisiones de la gestión pública entorno al comportamiento del gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

La revisión exhaustiva permite identificar conductas administrativo-operativas recomendadas o susceptibles de mejora para la gestión pública en base a la documentación y registros contables del ejercicio del gasto público examinado, en virtud de que genera evidencia de la aplicación del gasto.

² Comunicada a esta Contraloría General por la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio número CG/61/2013 del 15 de marzo de 2013.



No obstante lo anterior, este órgano interno de control vigiló el comportamiento del gasto en base a los estados de financieros, balance de comprobación, conciliación y movimientos auxiliares proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas, mismos que se analizaron bajo un método comparativo con el presupuesto aprobado. En este sentido fueron procesados los doce meses del año dos mil doce encontrándose partidas presupuestales con variaciones en su ejercicio, como se muestra gráficamente:



Consecuentemente se presenta el balance sobre el comportamiento financiero que tuvo el Instituto durante el periodo ya mencionado, respecto del total de sus ingresos y egresos, el superávit de años anteriores hasta el inicio del año 2012, meses en el que se aplicó la ampliación automática del presupuesto y su cantidad, destino y aplicación de fondos, así como el superávit y déficit correspondiente al cierre del periodo que se informa. Tal información se refleja en los siguientes cuadros referenciales:

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL IEPC 2012				ORIGEN DE FONDOS			
MES	EFFECTIVO EN BANCOS AL INICIO DEL EJERCICIO	PASIVO DEL EJERCICIO 2011 A EROGAR EN 2012	EFFECTIVO DISPONIBLE DEL EJERCICIO 2011	TOTAL DE INGRESOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL DISPONIBLE DEL PERIODO (NO ACUMULABLE)
ENERO	\$21,764,275.00	\$54,436,482.00	-\$32,672,207.00	\$48,369,557	\$48,369,557.00		\$70,133,832.00
FEBRERO	\$67,955,649.00	\$0.00		\$66,905,393.00	\$66,905,393.00		\$134,861,042.00
MARZO	\$105,835,219.00	\$0.00		\$218,750,555.00	\$218,750,555.00		\$324,585,774.00
ABRIL	\$150,129,575.00	\$0.00		\$64,093,496.00	\$64,093,496.00		\$214,223,071.00
MAYO	\$96,982,156.00	\$0.00		\$96,982,156.00	\$96,982,156.00		\$193,564,499.00
JUNIO	\$128,387,332.00	\$0.00		\$88,904,226.00	\$63,904,226.00	\$25,000,000	\$217,291,558.00
JULIO	\$75,971,414.00	\$0.00		\$25,196,682.00	\$25,196,682.00		\$101,168,096.00
AGOSTO	\$21,384,393.00	\$0.00		\$25,196,682.00	\$25,196,682.00		\$46,581,075.00
SEPTIEMBRE	\$3,483,607.00	\$0.00		\$50,196,682.00	\$25,196,682.00	\$25,000,000	\$53,680,289.00
OCTUBRE	\$22,904,918.00	\$0.00		\$50,196,682.00	\$25,196,682.00	\$25,000,000	\$73,101,600.00
NOVIEMBRE	\$38,799,038.00	\$0.00		\$22,527,500.00	\$22,527,900.00		\$61,326,538.00
DICIEMBRE	\$32,253,417.00	\$0.00		\$18,330,089.00	\$9,330,088.00	\$9,000,001.00	\$50,583,506.00
TOTAL				\$775,649,700	\$691,650,099.00	\$84,000,001.00	





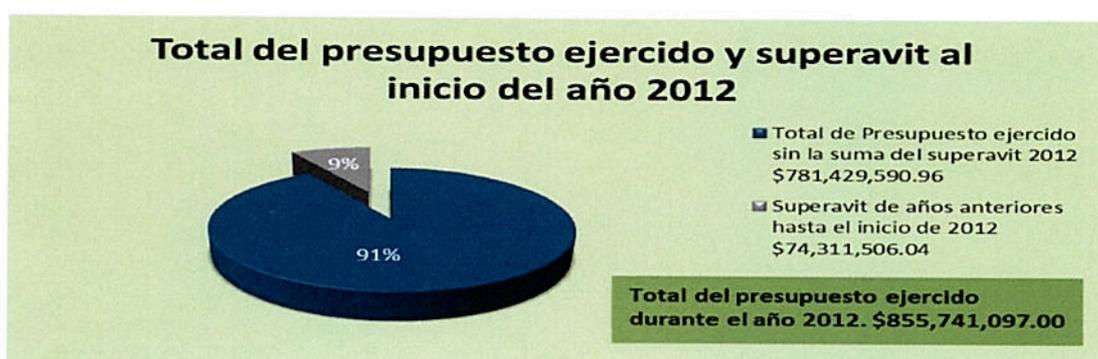
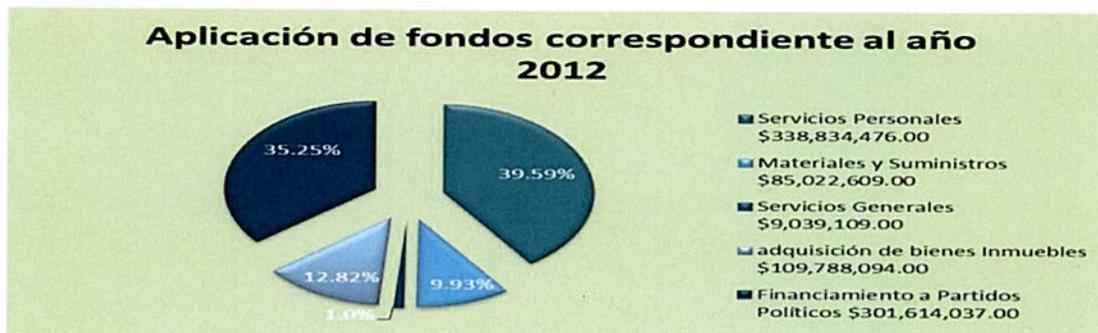
APLICACIÓN DE FONDOS									
MES	GASTO CORRIENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS	ACTIVIDADES ORDINARIAS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	OBTENCIÓN DEL VOTO
ENERO	\$20,456,546	\$15,370,129	\$1,233,518	\$2,978,504	\$874,394	\$15,866,589	\$15,446,522	\$420,068	
FEBRERO	\$35,553,402	\$27,818,971	\$1,461,291	\$5,127,704	\$1,145,436	\$15,866,589	\$15,446,522	\$420,068	
MARZO	\$46,278,820	\$35,652,507	\$2,795,242	\$6,569,731	\$1,261,340	\$127,081,546	\$15,446,522	\$420,068	\$111,214,957
ABRIL	\$102,407,669	\$34,657,876	\$33,024,199	\$18,206,304	\$16,519,290	\$15,866,589	\$15,446,522	\$420,068	
MAYO	\$49,041,163	\$35,621,027	\$3,479,832	\$9,807,070	\$133,234	\$15,866,589	\$15,446,522	\$420,068	
JUNIO	\$112,045,958	\$47,651,199	\$35,653,092	\$28,350,007	\$391,659	\$15,866,589	\$15,446,522	\$420,068	
JULIO	\$77,749,080	\$61,866,123	\$2,911,235	\$12,879,851	\$91,870	\$15,866,589	\$15,446,522	\$420,068	
AGOSTO	\$26,263,885	\$16,566,741	\$2,293,229	\$7,379,136	\$24,778	\$15,866,590	\$15,446,522	\$420,068	
SEPTIEMBRE	\$18,834,379.00	\$15,182,076	\$642,153	\$3,003,595	\$6,554	\$15,866,590	\$15,446,522	\$420,068	
OCTUBRE	\$17,123,095.00	\$13,031,817.00	\$598,586.00	\$3,477,628.00	\$15,063.00	\$15,866,590	\$15,446,522	\$420,068	
NOVIEMBRE	\$13,062,220.00	\$9,895,683.00	\$455,095.00	\$2,711,442.00		\$15,866,590	\$15,446,522	\$420,068	
DIEMBRE	\$35,310,850.00	\$25,520,327.00	\$475,137.00	\$9,297,122.00	\$18,264.00	\$15,866,590	\$15,446,522	\$420,068	
TOTAL	\$554,127,067.00	\$338,834,476.00	\$85,022,609.00	\$109,788,094.00	\$20,481,882.00	\$301,614,030	\$185,358,264	\$5,040,816	\$111,214,957.00

MES	AUMENTO DEL EFECTIVO EN BANCOS	PRODUCTOS FINANCIEROS	OTROS PRODUCTOS	SANCIONES	EFECTIVO DISPONIBLE EN EL PERIODO	PAGO PENDIENTES Y EGRESOS POR COMPROBAR	MES	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCIDO	SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERIODO (EXCEDENTE POR MES)
ENERO	\$295,393	\$207,672	\$63,500	\$24,221.00	\$34,106,091	\$33,849,558	ENERO	\$36,323,135.00	\$33,810,697.00
FEBRERO	\$392,929	\$301,208	\$67,500.00	\$24,221.00			FEBRERO	\$51,419,991.00	\$83,441,051.00
MARZO	\$723,334	\$523,359	\$175,754	\$24,221.00			MARZO	\$173,360,365.00	\$151,225,409.00
ABRIL	\$525,269	\$501,048		\$24,221.00			ABRIL	\$118,274,259.00	\$95,948,812.00
MAYO	\$608,600	\$404,142	\$58,130	\$146,328.00			MAYO	\$64,907,752.00	\$128,656,746.00
JUNIO	\$238,012	\$311,678		\$73,666.00			JUNIO	\$127,912,547.00	\$89,379,011.00
JULIO	\$512,771	\$201,829	\$262,500	\$48,442.00			JULIO	\$93,615,669.00	\$7,552,427.00
AGOSTO	\$97,232	\$48,790		\$48,442.00			AGOSTO	\$42,130,475.00	\$4,450,600.00
SEPTIEMBRE	\$136,712	\$73,331.00	\$14,939.00	\$48,442.00			SEPTIEMBRE	\$34,700,969.00	\$18,979,320.00
OCTUBRE	\$179,161.00	\$76,803.00	\$16,186.00	\$86,172.00			OCTUBRE	\$32,989,685.00	\$40,111,915.00
NOVIEMBRE	\$401,868.00	\$108,561.00	\$207,135.00	\$86,172.00			NOVIEMBRE	\$28,928,810.00	\$32,397,728.00
DIEMBRE	(-\$82,618.00)	(-\$154,790.00)	(-\$14,000.00)	\$86,172.00			DIEMBRE	\$51,177,440.00	(-\$593,934.00)
TOTAL	\$4,111,281	\$2,758,421	\$865,644	\$573,388.00	\$34,106,091	\$33,849,558	TOTAL	\$855,741,097.00	\$685,953,716.00

OTRAS ENTRADAS Y SALIDAS DE EFECTIVO										
MES	ENTRADAS	PAGOS PENDIENTES	DEUDORES DIVERSOS	CUENTAS POR PAGAR	ACREEDORES DIVERSOS	IMPUESTOS POR PAGAR	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	SUBSIDIO AL EMPLEO	DEPOSITOS EN GARANTIA	FONDO FIJO DE CAJA
ENERO		\$38,960,236	\$38,941,135	\$19,101						
FEBRERO	\$22,684,261		\$19,780,154	\$20,770	\$1,281	\$762,154		\$2,119,902		
MARZO	\$829,854					\$641,217		\$145,837	\$42,800	
ABRIL	\$258,703									
MAYO	\$187,811									
JUNIO	\$1,860,333									
JULIO	\$14,156,423									
AGOSTO	\$7,047,975									
SEPTIEMBRE	\$3,791,175.00									
OCTUBRE	\$1,002,491.00									
NOVIEMBRE	\$174,203.00									
DIEMBRE	\$9,856,321.00									

MES	SALIDAS	EGRESOS POR COMPROBAR	FONDO FIJO DE CAJA	SUBSIDIO AL EMPLEO	ACREEDORES DIVERSOS	IMPUESTOS POR PAGAR	PROVEEDORES	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	DEUDORES DIVERSOS	CUENTAS POR PAGAR
ENERO		\$5,110,678	\$330,000	\$55,096	\$228,320	\$2,901,433	\$1,050,087	\$545,742		
FEBRERO	\$683,022			\$682,979			\$43			
MARZO	\$2,649,022	\$9,000			\$3,365			\$2,053,310	\$579,726	\$3,621
ABRIL	\$150,440			\$13,507		\$112,978			\$15,000	\$8,955
MAYO	\$1,065,826			\$109,373				\$49,608	\$702,175	
JUNIO	\$15,505,942		\$695,000	\$110,025				\$2,387	\$14,698,530	
JULIO	\$837,229			\$291,016						\$546,213
AGOSTO	\$8,112,200					\$3,403,895		\$4,655,102		\$53,203
SEPTIEMBRE	\$2,291.00			\$2,291.00						
OCTUBRE	\$2,494,531.00			\$20,114.00		\$720,207.00		\$1,754,210.00		
NOVIEMBRE	\$720,383.00					\$417,059.00			\$303,324.00	
DIEMBRE	\$8,510,868.00								\$8,461,098.00	\$49,770.00





La naturaleza de esta actividad desarrollada es complementaria a la de revisión exhaustiva; no obstante, ante el retraso comentado en virtud de la revisión que practicó el órgano superior de fiscalización, ésta funge como primordial para vigilar el gasto ejercido por el Órgano Electoral Estatal en 2012.

Paralelamente, se ha analizado el comportamiento financiero de los meses de enero a agosto de 2013, reflejados en los estados financieros, balance de comprobación, conciliación y movimientos auxiliares, bajo los mismos criterios de revisión. A continuación se presenta el esquema de resultados parciales a través de las siguientes tablas y gráficos referenciales.



Partida 1000

PARTIDA	DESCRIPCION	ENERO				FEBRERO				MARZO			
		EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$7,425,797.00	\$10,442,094.00	40.62%	28.89%	\$6,805,239.00	\$6,952,827.00	2.17%	2.12%	\$9,316,854.00	\$10,053,559.00	7.51%	7.33%
1101	SUELDOS PERSONAL PERMANENTE	\$5,766,069.00	\$5,621,313.00	2.58%		\$5,563,601.00	\$5,630,769.00	1.20%	1.19%	\$5,533,937.00	\$5,640,225.00	1.92%	1.88%
1202	GRATIFICADOS												
1204	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL												
1307	COMPENSACION EXTRAORDINARIA												
1311	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL									\$484,017.00			
1312	AGUINALDOS									\$10,059.00			
1314	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES												
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$460.00				\$244.00							
1322	AGUINALDOS	\$4,597.00				\$2,438.00							
1325	ESTIMULO POR DIA DEL SERVIDOR PUBLICO												
1401	CUOTAS A PENSIONES												
1402	CUOTAS PARA LA VIVIENDA												
1403	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA												
1404	CUOTAS AL IMSS												
1405	CUOTAS SEDAR												
1411	CUOTAS AL IMSS (ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)	\$119,959.00	\$146,584.00	22.20%	18.16%	\$109,344.00	\$146,584.00	34.06%	25.41%	\$121,095.00	\$146,584.00	21.05%	17.39%
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	\$164,224.00	\$168,639.00	2.69%	2.62%	\$162,810.00	\$168,923.00	3.75%	3.62%	\$162,086.00	\$169,207.00	4.39%	4.21%
1431	CUOTAS A PENSIONES	\$574,780.00	\$477,812.00	20.29%		\$569,832.00	\$478,615.00	19.06%		\$567,297.00	\$479,419.00	18.33%	
1432	CUOTAS SEDAR	\$88,221.00	\$112,426.00	27.44%	21.53%	\$87,454.00	\$112,615.00	28.77%	22.34%	\$86,972.00	\$112,804.00	29.70%	22.90%
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL					\$30.00				\$517,735.00	\$765,000.00	47.78%	32.32%
1442	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS									\$1,547,314.00	\$2,325,000.00	50.26%	33.45%
1501	FONDO DE RETIRO												
1502	ESTIMULO AL PERSONAL												
1504	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS												
1523	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES	\$393,751.00	\$2,500,000.00	534.92%	84.25%								
1531	FONDO DE RETIRO		\$1,000,000.00	100%									
1542	GRATIFICADOS	\$2,200.00	\$5,000.00	127.27%	56.00%	\$3,550.00	\$5,000.00	40.85%	29.00%	\$2,750.00	\$5,000.00	81.82%	45.00%
1543	ESTIMULO AL PERSONAL	\$39,750.00	\$41,667.00	4.82%	4.60%	\$36,000.00	\$41,667.00	15.74%	13.60%	\$36,000.00	\$41,667.00	15.74%	13.60%
1601	AYUDA PARA DESPESA												
1602	AYUDA PARA PASAJES												
1611	IMPACTO AL SALARIO		\$88,044.00	100%			\$88,044.00	100%			\$88,044.00	100%	
1712	AYUDA PARA DESPESA	\$146,446.00	\$151,680.00	3.57%	3.45%	\$145,385.00	\$151,680.00	4.33%	4.15%	\$143,975.00	\$151,680.00	5.35%	5.08%
1713	AYUDA PARA TRANSPORTE	\$125,342.00	\$128,929.00	2.86%	2.78%	\$124,610.00	\$128,929.00	3.47%	3.35%	\$123,618.00	\$128,929.00	4.30%	4.12%
1715	ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO												
1801	IMPACTO AL SALARIO												



PRESUPUESTO 2013		ABRIL				MAYO				JUNIO			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,775,581.00	\$7,433,306.00	9.12%	8.85%	\$6,834,249.00	\$6,963,559.00	1.89%	1.86%	\$9,175,865.00	\$6,963,559.00	31.77%	
1101	SUELDOS PERSONAL PERMANENTE	\$5,519,604.00	\$5,640,225.00	1.82%	1.78%	\$5,589,262.00	\$5,640,225.00	0.91%	0.90%	\$5,173,216.00	\$5,640,225.00	9.03%	8.28%
1202	GRATIFICADOS												
1204	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL												
1307	COMPENSACION EXTRAORDINARIA												
1311	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL												
1312	AGUINALDOS												
1314	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES												
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$1,623.00	\$469,747.00	28843.31%	100.35%	\$-603.00				\$15,580.00			
1322	AGUINALDOS	\$11,581.00				\$10,527.00				\$726,386.00			
1325	ESTIMULO POR DIA DEL SERVIDOR PUBLICO												
1401	CUOTAS A PENSIONES												
1402	CUOTAS PARA LA VIVIENDA												
1403	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA												
1404	CUOTAS AL IMSS												
1405	CUOTAS SEDAR												
1411	CUOTAS AL IMSS (ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)	\$116,761.00	\$146,584.00	25.54%	20.35%	\$120,791.00	\$146,584.00	21.35%	17.60%	\$113,422.00	\$146,584.00	29.24%	22.82%
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	\$160,074.00	\$169,207.00	5.71%	5.40%	\$161,476.00	\$169,207.00	4.79%	4.57%	\$155,311.00	\$169,207.00	8.93%	8.20%
1431	CUOTAS A PENSIONES	\$560,255.00	\$479,419.00	16.80%		\$565,163.00	\$479,419.00	17.88%		\$543,657.00	\$479,419.00	13.40%	
1432	CUOTAS SEDAR	\$85,631.00	\$112,804.00	31.73%	24.09%	\$86,645.00	\$112,804.00	30.19%	23.19%	\$82,787.00	\$112,804.00	36.26%	26.60%
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL					\$7,099.00				\$3,289.00			
1442	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS					\$11,586.00				\$6,778.00			
1501	FONDO DE RETIRO												
1502	ESTIMULO AL PERSONAL												
1504	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS												
1523	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES					\$10,211.00				\$2,063,368.00			
1531	FONDO DE RETIRO												
1542	GRATIFICADOS	\$3,500.00	\$5,000.00	42.86%	30.00%	\$3,450.00	\$5,000.00	44.93%	31.00%	\$2,400.00	\$5,000.00	108.33%	52.00%
1543	ESTIMULO AL PERSONAL	\$35,250.00	\$41,667.00	18.20%	15.40%	\$37,000.00	\$41,667.00	12.61%	11.20%	\$35,000.00	\$41,667.00	18.05%	16.00%
1601	AYUDA PARA DESPESA												
1602	AYUDA PARA PASAJES												
1611	IMPACTO AL SALARIO		\$88,044.00	100%			\$88,044.00	100%			\$88,044.00	100%	
1712	AYUDA PARA DESPESA	\$142,185.00	\$151,680.00	6.68%	6.26%	\$144,664.00	\$151,680.00	4.85%	4.63%	\$137,468.00	\$151,680.00	10.34%	9.37%
1713	AYUDA PARA TRANSPORTE	\$122,362.00	\$128,929.00	5.37%	5.09%	\$124,147.00	\$128,929.00	3.85%	3.71%	\$119,382.00	\$128,929.00	8.11%	7.56%
1715	ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO												
1801	IMPACTO AL SALARIO												

PRESUPUESTO 2013		MAYO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,250,772.00	\$6,963,559.00	11.40%	10.24%	\$4,298,111.00	\$6,963,559.00	19.16%			\$9,179,816.00		
1101	SUELDOS PERSONAL PERMANENTE	\$5,260,016.00	\$5,440,225.00	3.81%	3.47%	\$5,436,522.00	\$5,440,225.00	0.81%	0.80%		\$5,440,225.00		
1202	GRATIFICADOS												
1204	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL												
1307	COMPENSACION EXTRAORDINARIA												
1311	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL												
1312	AGUINALDOS												
1314	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES												
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$2,667.00				\$7,037.00							
1322	AGUINALDOS	\$123,238.00				\$119,277.00							
1325	ESTIMULO POR DIA DEL SERVIDOR PUBLICO												
1401	CUOTAS A PENSIONES												
1402	CUOTAS PARA LA VIVIENDA												
1403	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA												
1404	CUOTAS AL IMSS												
1405	CUOTAS SEDAR												
1411	CUOTAS AL IMSS (ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)	\$115,811.00	\$146,584.00	76.57%	20.99%	\$118,301.00	\$146,584.00	23.91%	19.29%		\$146,584.00		
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	\$156,374.00	\$169,207.00	8.21%	7.58%	\$153,964.00	\$169,207.00	9.90%	9.01%		\$169,207.00		
1431	CUOTAS A PENSIONES	\$547,807.00	\$1,459,419.00	166%	67%	\$538,870.00	\$479,419.00	12.40%			\$479,419.00		
1432	CUOTAS SEDAR	\$83,576.00	\$112,804.00	34.97%	25.91%	\$81,839.00	\$112,804.00	37.87%	27.47%		\$112,804.00		
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$46,319.00	\$128,087.00	365.15%	82.30%	\$6,751.00							
1442	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS	\$48,661.00	\$651,811.00	92.30%	92.54%	\$8,101.00							
1501	FONDO DE RETIRO												
1502	ESTIMULO AL PERSONAL												
1504	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS												
1523	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES	\$2,645.00				\$1,358,986.00							
1531	FONDO DE RETIRO												
1542	GRATIFICADOS	\$3,800.00	\$5,000.00	11.58%	24%	\$1,000.00	\$5,000.00	400%	80.00%		\$5,000.00		
1543	ESTIMULO AL PERSONAL	\$33,750.00	\$41,667.00	23.46%	19%	\$38,000.00	\$41,667.00	15.74%	13.60%		\$41,667.00		
1601	AYUDA PARA DESPESA												
1602	AYUDA PARA PASAJES												
1611	IMPACTO AL SALARIO		\$11,956.00				\$88,044.00				\$88,044.00		
1712	AYUDA PARA DESPESA	\$140,987.00	\$151,680.00	7.58%	7.05%	\$134,713.00	\$151,680.00	12.59%	11.19%		\$151,680.00		
1713	AYUDA PARA TRANSPORTE	\$122,430.00	\$128,929.00	6.18%	5.82%	\$117,319.00	\$128,929.00	9.90%	9.00%		\$128,929.00		
1715	ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO												
1801	IMPACTO AL SALARIO										\$2,216,256.00		



PRESUPUESTO 2013		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				TOTAL
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$6,963,559.00			\$6,963,559.00				\$17,628,237.00				\$24,591,796.00
1100	SUELDOS PERSONAL PERMANENTE		\$5,460,225.00			\$5,460,225.00				\$5,460,225.00				\$10,920,450.00
1200	GRATIFICADOS													\$67,654,337.00
1300	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL													
1307	COMPENSACION EXTRAORDINARIA													
1311	PRIMA VACACIONAL Y DOMINGAL													
1312	AGUINALDOS													
1314	LAJOS, LICENCIACIONES, INDEMNIZACIONES													
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINGAL									\$409,747.00				\$409,747.00
1322	AGUINALDOS									\$9,394,933.00				\$9,394,933.00
1325	ESTIMULO POR DIA DEL SERVIDOR PUBLICO													
1400	CUOTAS A PENSIONES													
1402	CUOTAS PARA LA VIVIENDA													
1403	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA													
1404	CUOTAS AL IMSS													
1405	CUOTAS SEDEAR													
1411	CUOTAS AL IMSS (FAMILIARIDAD Y MATERNIDAD)		\$146,584.00			\$146,584.00				\$146,584.00				\$293,168.00
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA		\$189,207.00			\$189,207.00				\$189,207.00				\$378,414.00
1431	CUOTAS A PENSIONES		\$479,419.00			\$479,419.00				\$479,419.00				\$958,838.00
1432	CUOTAS SEDEAR		\$117,804.00			\$117,804.00				\$117,804.00				\$235,608.00
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL													
1442	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS													
1500	FONDO DE RETIRO													\$2,325,000.00
1502	ESTIMULO AL PERSONAL													\$2,325,000.00
1504	SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS													
1521	LAJOS, LICENCIACIONES, INDEMNIZACIONES													
1531	FONDO DE RETIRO													\$2,325,000.00
1542	GRATIFICADOS		\$5,000.00			\$5,000.00				\$5,000.00				\$10,000.00
1543	ESTIMULO AL PERSONAL		\$41,667.00			\$41,667.00				\$41,667.00				\$83,334.00
1600	AYUDA PARA DESPESA													\$200,000.00
1602	AYUDA PARA PASAJES													\$200,000.00
1611	IMPACTO AL SALARIO		\$88,044.00			\$88,044.00				\$88,044.00				\$176,088.00
1721	AYUDA PARA DESPESA		\$151,680.00			\$151,680.00				\$151,680.00				\$303,360.00
1722	AYUDA PARA TRANSPORTE		\$128,929.00			\$128,929.00				\$128,929.00				\$257,858.00
1725	ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO													\$2,316,256.00
1800	IMPACTO AL SALARIO													\$2,316,256.00

Partida 2000

PRESUPUESTO 2013		ENERO				FEBRERO				MARZO			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$231,021.00	\$333,837.00	44.51%	30.90%	\$48,204.00	\$344,009.00	290.81%	74.36%	\$40,140.00	\$340,833.00	471.60%	82.51%
2100	MATERIAL DE OFICINA												
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA												
2103	MATERIAL DIDACTICO												
2105	MATERIAL DE IMPRESION Y REPRODUCCION												
2106	MATERIALES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO												
2111	MATERIAL DE OFICINA	\$561.00	\$34,051.00	398.89%	98.35%	\$4,526.00	\$14,051.00	652.34%	96.71%	\$10,543.00	\$14,051.00	223.97%	89.04%
2141	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA	\$51,718.00	\$730.00	6795.73%		\$44,179.00	\$730.00	5790.53%		\$8,545.00	\$730.00	1044.67%	
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$6,914.00				\$5,306.00				\$8,837.00			
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$17,110.00	\$14,416.00	18.69%		\$892.00	\$14,416.00	1516.14%	93.81%	\$13,127.00	\$14,416.00	9.82%	8.94%
2171	MATERIAL DIDACTICO	\$2,083.00	\$2,083.00	100%		\$2,083.00		100%		\$2,083.00		100%	
2200	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION												
2211	ALIMENTOS PARA SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES	\$60,229.00	\$84,999.00	41.13%	29.34%	\$35,507.00	\$92,308.00	160.01%	61.54%	\$15,480.00	\$92,308.00	\$496.30	\$81.23
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$375.00	\$6,808.00	1715.47%	94.49%		\$6,808.00		100%	\$136.00	\$6,808.00	2784.75%	96.53%
2300	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS												
2400	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS												
2404	MATERIAL ELECTRICO												
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA												
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO												
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO												
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS									\$1,057.00			
2491													
2503	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2507	MATERIALES Y SUMINISTRO DE LABORATORIO												
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2600	COMBUSTIBLES												
2611	COMBUSTIBLES	\$90,000.00	\$58,875.00	57.47%		\$61,737.00		100%		\$2,280.00	\$62,771.00	2653.11%	96.37%
2701	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS												
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES		\$1,188.00	100%		\$1,188.00		100%					
2721	PRENDAS DE PROTECCION												
2921	REFACC. Y ACCS MENORES DE EDIFICIOS	\$4,114.00											
2931	REF. Y ACC. MEN. DE MOB. Y EQU. DE ADMON.												
2941	REFAC. Y ACC. MEN. EQ. COMPUTO TEC. DE LA INF.		\$125,000.00	100%		\$125,000.00		100%		\$125,000.00		100%	
2962	REFACC. Y ACCS. MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE		\$5,667.00	100%		\$5,667.00		100%		\$5,667.00		100%	



PRESUPUESTO 2013		ABRIL				MAYO				JUNIO			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$90,584.00	\$512,231.00	465.48%	82.32%	\$112,400.00	\$340,750.00	\$302.92	66.99%	\$139,943.00	\$374,750.00	167.79%	62.66%
2101	MATERIAL DE OFICINA												
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA												
2103	MATERIAL DIDACTICO												
2105	MATERIAL DE IMPRESION Y REPRODUCCION												
2106	MATERIALES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO												
2111	MATERIAL DE OFICINA	\$3,527.00	\$34,051.00	863.44%	89.64%	\$18,327.00	\$34,051.00	85.80%	46.18%	\$1,204.00	\$34,051.00	1444.90%	93.52%
2131	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		\$105,000.00	100%									
2141	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA	\$34,057.00	\$750.00	4440.93%		\$34,273.00	\$750.00	3136.40%		\$40,461.00	\$750.00	5294.82%	
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		\$3,048.00			\$4,599.00							
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$4,577.00	\$14,416.00	214.97%	68.25%	\$13,289.00	\$14,416.00	8.48%	7.82%	\$13,225.00	\$14,416.00	347.01%	77.63%
2171	MATERIAL DIDACTICO		\$2,083.00	100%		\$12.00		17258.93%	99.42%	\$17,346.00	\$2,083.00	732.74%	
2201													
2204	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION												
2211	ALIMENTOS PARA SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES	\$15,645.00	\$92,308.00	490.02%	83.05%	\$15,567.00	\$92,308.00	150.62%	72.27%	\$9,348.00	\$92,308.00	887.66%	88.87%
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$1,053.00	\$6,808.00	546.53%	84.53%	\$2,668.00	\$6,808.00	155.17%	60.81%	\$296.00	\$6,808.00	2290.00%	95.03%
2302	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS												
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS												
2404	MATERIAL ELECTRICO												
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA												
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO												
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$1,969.00											
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS												
2491													
2503	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2507	MATERIALES Y SUMINISTRO DE LABORATORIO												
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2601	COMBUSTIBLES												
2611	COMBUSTIBLES	\$18,420.00	\$63,076.00	242.43%	70.80%	\$21,400.00	\$59,666.00	179.81%	64.13%	\$63,850.00	\$93,666.00	51.44%	33.97%
2701	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS												
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$4,860.00	\$63,076.00	1197.86%	92.30%								
2721	PRENDAS DE PROTECCION	\$415.00											
2921	REFACC. Y ACCS. MENORES DE EDIFICIOS	\$3,002.00				\$2,366.00				\$2,673.00			
2931	REF. Y ACC. MEN. DE MOB. Y EQUI. DE ADMON												
2941	REFACC. Y ACC. MEN. EQ. COMPUTO TEC. DE LA INF.		\$125,000.00	100%		\$125,000.00		100%		\$125,000.00		100%	
2961	REFACC. Y ACCS. MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE		\$5,667.00	100%		\$5,667.00		100%		\$5,667.00		100%	

PRESUPUESTO 2013		JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$100,314.00	\$622,021.00	\$20.78%	83.87%	\$109,635.00	\$397,144.00	262.24%	72.39%		\$139,144.00		
2101	MATERIAL DE OFICINA												
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA												
2103	MATERIAL DIDACTICO												
2105	MATERIAL DE IMPRESION Y REPRODUCCION												
2106	MATERIALES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO												
2111	MATERIAL DE OFICINA	\$16,571.00	\$34,051.00	105.49%	51.33%	\$10,291.00	\$34,051.00	230.88%	69.78%		\$34,051.00		
2131	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO												
2141	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA	\$38,031.00	\$252,750.00	564.59%	84.95%	\$24,736.00	\$750.00	3198.13%			\$750.00		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$4,440.00	\$60,000.00	1251.65%	92.60%	\$3,324.00							
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$20,462.00	\$14,416.00	41.94%		\$8,724.00	\$14,416.00	65.25%	39.48%		\$14,416.00		
2171	MATERIAL DIDACTICO		\$2,083.00				\$10,083.00				\$2,083.00		
2201													
2204	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION												
2211	ALIMENTOS PARA SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES	\$14,363.00	\$27,420.00	90.91%	47.62%	\$6,737.00	\$107,308.00	1497.27%	93.72%		\$92,308.00		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$1,343.00	\$6,808.00	406.92%	80.27%		\$6,808.00				\$6,808.00		
2302	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS												
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS												
2404	MATERIAL ELECTRICO												
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		\$10,000.00										
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		\$10,000.00										
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		\$10,000.00				\$1,002.00						
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		\$10,000.00				\$29,581.00						
2491		\$1,042.00	\$15,000.00	2299.23%	95.83%								
2503	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2507	MATERIALES Y SUMINISTRO DE LABORATORIO												
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		\$5,000.00										
2601	COMBUSTIBLES												
2611	COMBUSTIBLES		\$43,666.00				\$25,000.00	\$93,060.00	272.24%	73.34%		\$58,060.00	
2701	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS												
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES		\$10,000.00										
2721	PRENDAS DE PROTECCION		\$10,000.00										
2921	REFACC. Y ACCS. MENORES DE EDIFICIOS	\$1,099.00	\$10,000.00	809.92%	89.01%	\$240.00							
2931	REF. Y ACC. MEN. DE MOB. Y EQUI. DE ADMON												
2941	REFACC. Y ACC. MEN. EQ. COMPUTO TEC. DE LA INF.		\$125,000.00				\$125,000.00				\$125,000.00		
2961	REFACC. Y ACCS. MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE		\$5,667.00				\$5,667.00				\$5,667.00		



PRESUPUESTO 2013		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				TOTAL
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$338,104.00			\$338,104.00				\$331,466.00				\$4,395,069.00
2101	MATERIAL DE OFICINA													
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA													
2103	MATERIAL DIDACTICO													
2105	MATERIAL DE IMPRESION Y REPRODUCCION													
2106	MATERIALES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO													
2111	MATERIAL DE OFICINA		\$34,051.00			\$34,051.00				\$34,051.00				\$428,814.00
2131	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO													\$205,000.00
2141	MATERIALES UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIAS		\$750.00			\$750.00				\$750.00				\$9,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL													
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$14,416.00			\$14,416.00				\$14,416.00				\$172,990.00
2171	MATERIAL DIDACTICO		\$2,083.00			\$2,083.00				\$2,083.00				\$33,000.00
2201														
2204	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION													
2211	ALIMENTOS PARA SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES		\$92,308.00			\$92,308.00				\$92,308.00				\$1,114,392.00
2221	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		\$6,808.00			\$6,808.00				\$6,808.00				\$81,699.00
2302	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS													
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS													
2404	MATERIAL ELECTRICO													
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA													
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO													
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO													
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS													
2491														
2503	PRODUCTOS FARMACEUTICOS													
2507	MATERIALES Y SUMINISTRO DE LABORATORIO													
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS													
2602	COMBUSTIBLES													
2611	COMBUSTIBLES		\$57,021.00			\$57,021.00				\$51,381.00				\$809,999.00
2701	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS													
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES													\$2,373.00
2721	PRENDAS DE PROTECCION													
2812	REFACC. Y ACC. MENORES DE EDIFICIOS													
2811	REF. Y ACC. MEN. DE MOB. Y EQUI. DE ADAMON													
2841	REFACC. Y ACC. MEN. EQ. COMPUTO TEC. DE LA INF.		\$125,000.00			\$125,000.00				\$125,000.00				\$1,500,000.00
2961	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE		\$5,667.00			\$5,667.00				\$5,667.00				\$68,000.00

Partida 3000

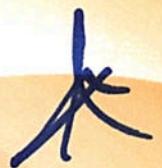
PRESUPUESTO 2013		ENERO				FEBRERO				MARZO			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
3000	SERVICIOS GENERALES	\$695,107.00	\$2,758,200.00	296.80%	74.80%	\$1,119,981.00	\$1,821,327.00	62.02%	38.51%	\$937,603.00	\$2,111,837.00	125.24%	55.66%
3103	SERVICIO TELEFONICO												
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA												
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE												
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		\$59,113.00	100%		\$85,406.00	\$59,113.00	44.48%		\$49,352.00	\$59,113.00	19.70%	16.51%
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE		\$14,764.00	100%		\$12,591.00	\$14,764.00	17.26%		\$4,772.00			
3141	TELEFONIA TRADICIONAL		\$40,239.00	\$37,083.00	8.51%		\$32,554.00	\$37,083.00	13.91%	\$2,211.00	\$37,083.00	2.87%	2.79%
3151	TELEFONIA CELULAR		-1,764.00	\$58,333.00	3206.86%	103.02%	\$117,059.00	\$58,333.00	100.67%	\$75,137.00	\$58,333.00	28.81%	
3171	SERVICIOS DE ACCESO INTERNET, REDES Y P. DE INF.		\$140,214.00	\$87,926.00	59.47%		\$182,958.00	\$87,926.00	101.08%	\$186,795.00	\$87,926.00	112.45%	
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES												
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO												
3204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO												
3205	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS												
3206	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES												
3207	SUBROGACIONES												
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		\$421,245.00	\$408,545.00	3.11%		\$409,413.00	\$443,545.00	8.34%	7.70%	\$409,413.00	\$408,545.00	0.21%
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO		\$6,603.00	\$9,532.00	44.36%	30.77%	\$9,783.00	\$9,532.00	2.63%		\$9,756.00	\$9,532.00	2.35%
3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS												
3291	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES												
3301	SERVICIOS DE ASESORIA												
3303	ESTUDIOS DIVERSOS												
3304	CAPACITACION ESPECIALIZADA												
3311	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA		\$80,000.00	100%			\$80,000.00	100%		\$75,000.00	\$80,000.00	6.67%	6.25%
3331	ESTUDIOS DIVERSOS		\$7,500.00	100%		\$75,000.00	\$7,500.00	900%		\$7,500.00	\$7,500.00	100%	
3342	CAPACITACION ESPECIALIZADA		\$5,825.00	\$12,583.00	123.70%	55.30%		\$12,583.00	100%		\$12,583.00	100%	
3362	IMPRESIONES Y PAPELERIA OFICIAL		\$1,624.00										
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA		\$8,584.00				\$8,472.00						
3402	FLETES Y MANOBRAS												





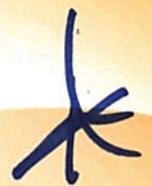
3403 SERVICIO DE VIGILANCIA													
3404 SEGUROS													
3405 INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERV. BANCARIOS													
3408 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS													
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$1,535.00				\$487.00				\$1,493.00				
3453 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$615.00				\$48,151.00				\$7,440.00	\$328,012.00	4322.20%	97.74%	
3472 FLETES Y MANOBRAS		\$6,942.00	100%		\$1,545.00	\$6,942.00	349.32%	77.74%	\$2,009.00	\$6,942.00	245.55%	71.08%	
3501 MANT. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA													
3502 MANT. Y CONSERV. DE EQUIPO DE COMPUTO													
3503 MANT. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQ. DE TRANSPORTE													
3504 MANT. Y CONSERV. DE INMUEBLES													
3507 SERV. DE LAVANDERIA HIGIENE													
3511 CONSERVACION Y MANT. MENORES DE INMUEBLES	\$12,661.00	\$25,833.00	104.04%	50.99%	\$1,649.00	\$25,833.00	607.95%	86.21%		\$25,833.00	100%		
3521 INST. REP. Y MANT. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRAC	\$1,433.00								\$20.00				
3531 INST. REP. Y MANTO. EQ. COMP. Y TEC. DE LA INF.													
3551 REPARAC. Y MANT. DE EQ. DE TRANSPORTE		\$42,917.00	100%			\$42,917.00	100%		\$12,335.00	\$42,917.00	247.93%	71.27%	
3581 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHABLES					\$23,261.00								
3601 GTS. DE DIFUSION, INFORMACION Y PUBL. OFI.													
3602 IMPRESION A PAPELERIA OFICIAL													
3604 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES													
3611 DIFUSION POR RADIO TV Y OTROS MEDIOS S. PROG.	\$55,725.00	\$222,917.00	300.03%	75.00%	\$29,754.00	\$222,917.00	649.20%	86.65%	\$51,276.00	\$222,917.00	334.74%	77.00%	
3631 SERV. DE CREATIVIDAD, REPROD. Y PROD. DE PUBLIC	\$6,084.00	\$418,974.00	6786.49%	98.55%		\$215,812.00	100%		\$549.00	\$196,292.00	3564.46%	99.72%	
3661 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONT. EXCLUSIVO		\$32,500.00	100%			\$32,500.00	100%			\$32,500.00			
3701 PASAJES													
3702 VIATICOS													
3711 PASAJES AEREOS		\$71,250.00	100%			\$74,250.00	100%		\$6,124.00	\$41,250.00	579.58%	85.15%	
3721 PASAJES TERRESTRES	\$5,305.00	\$38,055.00	617.34%	86.00%	\$709.00	\$34,413.00	4753.74%	97.94%	\$2,114.00	\$35,027.00	1556.91%	93.96%	
3751 VIATICOS EN EL PAIS		\$78,840.00	100%			\$77,759.00	100%		\$544	\$84,833.00	15402.39%	99.36%	
3761 VIATICOS EN EL EXTRANJERO		\$30,000.00	100%			\$46,000.00	100%			\$30,000.00		100%	
3792 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE													
3802 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES													
3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$12,000.00	\$19,594.00	163.28%	161.24%	\$22,968.00	\$211,605.00	921.36%	89.15%	\$8,578.00	\$153,699.00	1691.78%	94.42%	
3821 IMPRESION Y DERECHOS	\$1,379.00				\$56,277.00				\$3,018.00	\$150,000.00	4870.18%	97.99%	
3942 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		\$1,000,000.00	100%										

PARTIDA	DESCRIPCION	ABRIL				MAYO				JUNIO			
		EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
3000 SERVICIOS GENERALES		\$1,233,833.00	\$1,794,477.00	45.44%	31.24%	\$1,516,401.00	\$1,560,836.00	2.99%	2.85%	\$1,213,665.00	\$1,777,664.00	46.47%	31.73%
3103 SERVICIO TELEFONICO													
3104 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA													
3105 SERVICIO DE AGUA POTABLE													
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		\$45,092.00	\$59,113.00	31.09%	23.72%	\$61,031.00	\$59,113.00	3.24%		\$59,547.00	\$59,113.00	1%	
3131 SERVICIO DE AGUA POTABLE										\$5,298.00			
3141 TELEFONIA TRADICIONAL		\$34,955	\$37,083.00	6.09%	5.74%	\$37,039.00	\$37,083.00	0.12%	0.12%	\$39,492.00	\$37,083.00	6.50%	
3151 TELEFONIA CELULAR		\$74,399.00	\$58,333.00	27.54%		\$79,303.00	\$58,333.00	35.95%		\$81,228.00	\$59,267.00	37.05%	
3171 SERVICIOS DE ACCESO INTERNET, REDES Y P. DE INF.		\$179,332.00	\$87,926.00	103.96%		\$182,967.00	\$87,926.00	108.09%		\$183,184.00	\$87,926.00	108.34%	
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES													
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO													
3204 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO													
3205 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS													
3206 ARRENDAMIENTOS ESPECIALES													
3207 SUBROGACIONES													
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		\$409,413.00	\$408,545.00	0.21%		\$409,413.00	\$408,545.00	0.21%		\$410,227.00	\$408,545.00	0.41%	
3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO		\$6,544.00	\$9,532.00	45.66%	31.35%	\$8,753.00	\$9,532.00	8.90%	8.17%	\$7,205.00	\$9,532.00	32.30%	24.41%
3251 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS													
3291 ARRENDAMIENTOS ESPECIALES		\$310.00											
3301 SERVICIOS DE ASESORIA													
3303 ESTUDIOS DIVERSOS													
3304 CAPACITACION ESPECIALIZADA													
3311 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA		\$75,000.00	\$85,556.00	14.07%	12.34%	\$75,000.00	\$85,556.00	14.07%	12.34%	\$75,000.00	\$85,556.00	12.49.89%	
3331 ESTUDIOS DIVERSOS			\$2,500.00	100%			\$2,500.00	100%			\$2,500.00	100%	
3342 CAPACITACION ESPECIALIZADA		\$14,400.00	\$12,583.00	14.44%			\$12,583.00	100%			\$12,583.00	100%	
3362 IMPRESIONES Y PAPELERIA OFICIAL													
3381 SERVICIO DE VIGILANCIA													
3402 FLETES Y MANOBRAS													



3403	SERVICIO DE VIGILANCIA								
3404	SEGUROS								
3405	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERV. BANCARIOS								
3408	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS								
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$767.00							
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$114,851.00				\$1,436.00			
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$9,276.00	\$6,942.00	112%	53%	\$69,592.00	\$6,942.00	816.05%	
3501	MANT. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA								
3502	MANT. Y CONSERV. DE EQUIPO DE COMPUTO								
3503	MANT. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQ. DE TRANSPORTE								
3504	MANT. Y CONSERV. DE INMUEBLES								
3507	SERV. DE LAVANDERIA HIGIENE								
3511	CONSERVACION Y MANT. MENORES DE INMUEBLES	\$315.00	\$25,833.00	\$8,100.95	98.78%	\$2,204.00	\$25,833.00	1072.10%	91.47%
3521	INST. REP. Y MANT. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION					\$2,260.00			
3531	INST. REP Y MANTO. EQ. COMP. Y TEC. DE LA INF.								
3551	REPARAC. Y MANT. DE EQ. DE TRANSPORTE	\$32,208.00	\$42,917.00	33.25%	24.95%	\$12,125.00	\$42,917.00	253.95%	72.25%
3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHABLES								
3601	GTOS. DE DIFUSION, INFORMACION Y PUBL. OFI.								
3602	IMPRESION A PAPELERIA OFICIAL								
3604	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES								
3611	DIFUSION POR RADIO TV Y OTROS MEDIOS S. PROG.	\$11,000.00	\$222,917.00	1926.52%	95.07%	\$37,526.00	\$222,917.00	494.03%	83.17%
3631	SERV. DE CREATIVIDAD, REPROD. Y PROD. DE PUBLIC	\$89,436.00	\$177,958.00	98.98%	49.74%	\$142,580.00	\$177,958.00	24.81%	19.88%
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONT. EXCLUSIVO		\$32,500.00		100%		\$32,500.00		100%
3701	PASAJES								
3702	VIATICOS								
3711	PASAJES AEREOS	\$4,110.00	\$44,250.00	976.64%	90.71%	\$24,212.00	\$44,250.00	70.37%	41.30%
3721	PASAJES TERRESTRES	\$1,553.00	\$49,231.00	3070.06%	96.85%	\$6,488.00	\$43,647.00	572.73%	85.14%
3751	VIATICOS EN EL PAIS		\$89,464.00		100%	\$5,938.00	\$74,502.00	1154.66%	92.03%
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		\$46,000.00		100%	\$98,998.00	\$30,000.00	229.99%	
3792	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE								
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES								
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$133,318.00	\$295,294.00	121.50%	54.85%	\$247,736.00	\$101,199.00	144.80%	
3921	IMPRESION Y DERECHOS								
3942	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL								

PARTIDA	DESCRIPCION	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
		EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,038,316.00	\$3,467,609.00	233.96%	70.06%	\$1,284,203.00	\$1,634,294.00	27.25%	21.42%		\$1,634,294.00		
3103	SERVICIO TELEFONICO												
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA												
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE												
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$76,394.00	\$99,113.00	29.23%		\$54,385.00	\$99,113.00	8.99%	8.00%		\$99,113.00		
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$2,199.00											
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	\$37,468.00	\$37,083.00	1.04%		\$38,723.00	\$37,083.00	4.42%			\$37,083.00		
3151	TELEFONIA CELULAR	\$82,809.00	\$99,267.00	39.72%		\$83,205.00	\$99,267.00	40.39%			\$99,267.00		
3171	SERVICIOS DE ACCESO INTERNET, REDES Y P. DE INF.	\$182,943.00	\$1,187,926.00	549.34%	84.48%	\$182,641.00	\$87,926.00	107.72%			\$87,926.00		
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES												
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO												
3204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO												
3205	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS												
3206	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES												
3207	SUBROGACIONES												
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$430,731.00	\$408,545.00	0.54%		\$430,731.00	\$408,545.00	0.54%			\$408,545.00		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$5,454.00	\$9,532.00	74.77%	42.78%	\$6,805.00	\$9,532.00	40.07%	28.61%		\$9,532.00		
3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS						\$7,000.00						
3291	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES		\$10,000.00										
3301	SERVICIOS DE ASESORIA												
3303	ESTUDIOS DIVERSOS												
3304	CAPACITACION ESPECIALIZADA												
3311	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA		\$5,556.00			\$29,896.00	\$5,556.00	434.49%			\$5,556.00		
3331	ESTUDIOS DIVERSOS		\$2,500.00				\$2,500.00				\$2,500.00		
3342	CAPACITACION ESPECIALIZADA		\$12,583.00			\$2,668.00	\$12,583.00	371.63%	78.80%		\$12,583.00		
3362	IMPRESIONES Y PAPELERIA OFICIAL		\$20,000.00										
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA		\$48,000.00										
3402	FLETES Y MANIOBRAS												



3403 SERVICIO DE VIGILANCIA														
3404 SEGUROS														
3405 INTERESES, DESCUOS, Y OTROS SERV. BANCARIOS														
3406 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS														
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$1,912.00	\$15,000.00	68.52%	87.25%	\$730.00									
3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$102,210.00				\$11,370.00									
3471 FLETES Y MANOBRAS		\$221,942.00			\$201,806.00	\$6,942.00	2807.05%					\$6,942.00		
3501 MANT. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA														
3502 MANT. Y CONSERV. DE EQUIPO DE COMPUTO														
3503 MANT. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQ. DE TRANSPORTE														
3504 MANT. Y CONSERV. DE INMUEBLES														
3507 SERV. DE LAVANDERIA HIGIENE														
3511 CONSERVACION Y MANT. MEMORES DE INMUEBLES	\$52,439.00	\$84,167.00	60.50%	37.70%	\$14,842.00	\$25,833.00	74.05%	42.55%				\$25,833.00		
3521 INST. REP. Y MANT. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACI	\$11,125.00	\$100,000.00	798.88%	88.88%	\$2,076.00									
3531 INST. REP Y MANTO. EQ. COMP. Y TEC. DE LA INF.	\$12,742.00	\$88,000.00	4514.66%	97.83%										
3551 REPARAC. Y MANT. DE EQ. DE TRANSPORTE	\$12,115.00	\$42,917.00	254.25%	71.77%	\$17,862.00	\$42,917.00	140.27%	58.38%				\$42,917.00		
3581 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHABLES	\$112.00	\$50,000.00	44542.86%	99.78%	\$1,740.00									
3601 GTS. DE DIFUSION, INFORMACION Y PUBL. OFI.														
3602 IMPRESION A PAPELERIA OFICIAL														
3604 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES														
3611 DIFUSION POR RADIO TV Y OTROS MEDIOS S. PROG.		\$162,917.00			\$7,300.00	\$222,917.00	2953.66%	96.73%				\$222,917.00		
3631 SERV. DE CREATIVIDAD, REPROD. Y PROD. DE PUBLIC	\$1,392.00	\$377,315.00	27005.96%	99.63%	\$78,294.00	\$177,958.00	127.29%	56.00%				\$177,958.00		
3661 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONT. EXCLUSIVO		\$32,500.00				\$32,500.00						\$32,500.00		
3701 PASAJES														
3702 VATICOS														
3711 PASAJES AEREOS	\$4,974.00	\$208,750.00	4096.82%	97.63%	\$348.00	\$44,250.00	12615.52%	99.21%				\$44,250.00		
3721 PASAJES TERRESTRES	\$4,221.00	\$202,353.00	4891.96%	97.91%	\$959.00	\$41,289.00	4413.97%	97.78%				\$41,289.00		
3751 VATICOS EN EL PAIS	\$12,777.00	\$150,864.00	1129.81%	91.87%		\$141,300.00						\$141,300.00		
3761 VATICOS EN EL EXTRANJERO		\$150,000.00				\$46,000.00						\$46,000.00		
3792 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		\$10,000.00										\$10,000.00		
3802 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES														
3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$51,759.00	\$341,199.00	559.21%	84.83%	\$50,611.00	\$161,484.00	219.07%	68.66%				\$161,484.00		
3921 IMPRESION Y DERECHOS	\$36,399.00	\$150,000.00			\$87,413.00									
3942 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL														

PARTIDA	DESCRIPCION	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				TOTAL
		EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	
3000 SERVICIOS GENERALES			\$1,450,556.00				\$1,561,661.00				\$3,215,337.00			\$3,215,337.00
3103 SERVICIO TELEFONICO														
3104 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA														
3105 SERVICIO DE AGUA POTABLE														
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA			\$59,113.00				\$59,113.00				\$59,113.00			\$709,350.00
3131 SERVICIO DE AGUA POTABLE														\$29,527.00
3141 TELEFONIA TRADICIONAL			\$37,083.00				\$37,083.00				\$37,083.00			\$445,000.00
3151 TELEFONIA CELULAR			\$58,333.00				\$58,333.00				\$58,333.00			\$702,800.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO INTERNET, REDES Y P. DE INF.			\$87,926.00				\$87,926.00				\$87,926.00			\$1,055,111.00
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES														
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO														
3204 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO														
3205 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS														
3206 ARRENDAMIENTOS ESPECIALES														
3207 SUBROGACIONES														
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			\$408,545.00				\$408,545.00				\$408,545.00			\$4,997,534.00
3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO			\$9,532.00				\$9,532.00				\$9,532.00			\$114,389.00
3251 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS														\$7,000.00
3291 ARRENDAMIENTOS ESPECIALES														
3301 SERVICIOS DE ASESORIA														
3303 ESTUDIOS DIVERSOS														
3304 CAPACITACION ESPECIALIZADA														
3311 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA			\$5,556.00				\$5,556.00				\$5,556.00			\$450,000.00
3351 ESTUDIOS DIVERSOS			\$2,500.00				\$2,500.00				\$2,500.00			\$40,000.00
3342 CAPACITACION ESPECIALIZADA			\$12,583.00				\$12,583.00				\$12,583.00			\$151,000.00
3361 IMPRESIONES Y PAPELERIA OFICIAL														
3381 SERVICIO DE VIGILANCIA														
3402 FLETES Y MANOBRAS														



3403 SERVICIO DE VIGILANCIA													
3404 SEGUROS													
3405 INTERESES, DESCUOS Y OTROS SERV. BANCARIOS													
3408 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS													
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS													
3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES													\$129,011.00
3471 FLETES Y MANIOBRAS		\$6,942.00				\$4,442.00				\$29,442.00			\$128,304.00
3501 MANT. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA													
3502 MANT. Y CONSERV. DE EQUIPO DE COMPUTO													
3503 MANT. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQ. DE TRANSPORTE													
3504 MANT. Y CONSERV. DE INMUEBLES													
3507 SERV. DE LAVANDERIA HIGIENE													
3511 CONSERVACION Y MANT. MENORES DE INMUEBLES		\$25,833.00				\$25,833.00				\$25,833.00			\$310,000.00
3521 INST. REP. Y MANT. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION													
3531 INST. REP. Y MANTO. EQ. COMP. Y TEL. DE LA INF.													
3551 REPARAC. Y MANT. DE EQ. DE TRANSPORTE		\$42,917.00				\$42,917.00				\$42,917.00			\$515,000.00
3581 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHABLES													
3602 GROS. DE DIFUSION, INFORMACION Y PUBL. OFI.													
3603 IMPRESION A PAPELERIA OFICIAL													
3604 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES													
3611 DIFUSION POR RADIO TV Y OTROS MEDIOS S. PROG.		\$222,917.00				\$222,917.00				\$222,917.00			\$2,674,999.00
3613 SERV. DE CREATIVIDAD, REPROD. Y PROD. DE PUBLICIDAD		\$177,958.00				\$177,958.00				\$187,333.00			\$2,436,438.00
3661 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONT. EXCLUSIVO		\$12,500.00				\$7,500.00				\$7,500.00			\$340,000.00
3701 PASAJES													
3702 VIATICOS													
3711 PASAJES AEREOS		\$41,250.00				\$41,250.00				\$41,250.00			\$570,000.00
3721 PASAJES TERRESTRES		\$46,675.00				\$46,675.00				\$37,471.00			\$499,965.00
3751 VIATICOS EN EL PAIS		\$65,709.00				\$65,709.00				\$52,077.00			\$1,094,576.00
3761 VIATICOS EN EL EXTRANJERO		\$46,000.00				\$30,000.00				\$30,000.00			\$440,000.00
3792 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE													
3802 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES													
3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES		\$57,684.00				\$215,289.00				\$57,684.00			\$1,437,833.00
3911 IMPRESION Y DERECHOS										\$1,834,741.00			\$2,334,741.00
3942 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL													\$1,000,000.00

Partida 5000

PRESUPUESTO 2013		ENERO				FEBRERO				MARZO			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$861,659.00	100%			\$861,659.00				\$861,659.00		
5101	MOBILIARIO												
5102	EQUIPO DE OFICINA												
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO												
5151	EQUIPO DE COMPUTO												
5206	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICO												
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$350,451.00		100%		\$350,451.00		100%		\$350,451.00		100%	
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$511,208.00		100%		\$511,208.00		100%		\$511,208.00		100%	

PRESUPUESTO 2013		ABRIL				MAYO				JUNIO			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$36,739.00	\$861,659.00	22.45.35%	95.74%		\$861,659.00				\$861,659.00		
5101	MOBILIARIO												
5102	EQUIPO DE OFICINA												
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO												
5151	EQUIPO DE COMPUTO												
5206	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICO												
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$350,451.00		100%		\$350,451.00		100%		\$350,451.00		100%	
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$511,208.00		100%		\$511,208.00		100%		\$511,208.00		100%	



PRESUPUESTO 2013		JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$793,585.00			\$0.00	\$861,659.00				\$861,659.00		
5101	MOBILIARIO												
5102	EQUIPO DE OFICINA												
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO												
5151	EQUIPO DE COMPUTO		\$50,000.00										
5206	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICO												
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		-\$464,793.00				\$350,451.00				\$350,451.00		
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES		-\$378,792.00				\$511,208.00				\$511,208.00		

PRESUPUESTO 2013		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				TOTAL
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$861,659.00				\$861,659.00				\$861,659.00			\$10,339,912.00
5101	MOBILIARIO													
5102	EQUIPO DE OFICINA													
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO													
5151	EQUIPO DE COMPUTO													
5206	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICO													
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		\$350,451.00				\$350,451.00				\$350,451.00			\$4,205,412.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES		\$511,208.00				\$511,208.00				\$511,208.00			\$6,134,500.00

Financiamiento a partidos políticos y total del gasto corriente

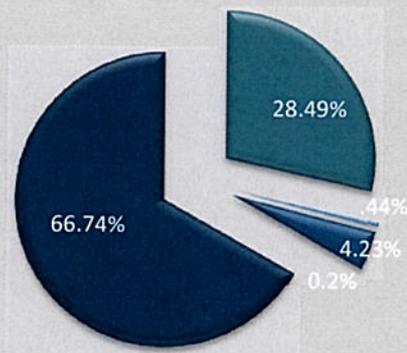
PRESUPUESTO 2013		ENERO				FEBRERO				MARZO			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
	TOTAL GASTO CORRIENTE	\$8,351,925.00	\$14,395,792.00	72.36%	41.98%	\$8,013,424.00	\$9,979,816.00	24.54%	18.70%	\$10,314,597.00	\$13,370,911.00	29.63%	22.86%
	FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS	\$17,850,771.00	\$17,850,771.00	0%		\$17,850,771.00	\$17,850,771.00	100%		\$1,780,772.00	\$17,850,771.00		
	ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$17,359,333.00	\$17,359,333.00	0%		\$17,359,333.00	\$17,359,333.00	100%		\$17,359,333.00	\$17,359,333.00		
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$491,439.00	\$491,439.00	0%		\$491,439.00	\$491,439.00	100%		\$491,439.00	\$491,439.00		
	OBTENCIÓN DEL VOTO												
	TRANSFERENCIA SALDO 2012												
	SUMA DE GASTO CORRIENTE Y PARTIDOS POLITICOS	\$26,202,696.00	\$32,246,561.00	23.06%	18.74%	\$25,864,195.00	\$27,830,587.00	7.60%	7.07%	\$28,165,370.00	\$31,221,682.00	10.85%	9.79%

PRESUPUESTO 2013		ABRIL				MAYO				JUNIO			
PARTIDA	DESCRIPCION	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
	TOTAL GASTO CORRIENTE	\$8,136,737.00	\$10,538,603.00	29.52%		\$8,463,140.00	\$9,726,805.00	14.93%	12.99%	\$10,529,473.00	\$9,977,633.00	6.53%	
	FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS	\$17,850,771.00	\$17,850,771.00			\$17,850,771.00	\$17,850,772.00			\$30,864,898.00	\$17,850,771.00	72.81%	
	ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$17,359,333.00	\$17,359,333.00			\$17,359,333.00	\$17,359,333.00			\$30,015,176.00	\$17,850,711.00	68.15%	
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$491,439.00	\$491,439.00			\$491,439.00	\$491,439.00			\$849,722.00	\$491,438.00	72.91%	
	OBTENCIÓN DEL VOTO												
	TRANSFERENCIA SALDO 2012												
	SUMA DE GASTO CORRIENTE Y PARTIDOS POLITICOS	\$25,987,508.00	\$28,389,374.00	9.24%		\$26,313,911.00	\$27,577,576.00	4.80%	4.58%	\$41,394,371.00	\$27,828,404.00	48.75%	

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2013				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
		EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO				
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$7,389,402.00	\$10,299,604.00	38.84%	27.98%	\$9,691,949.00	\$9,856,657.00	1.70%	1.67%					\$11,924,498.00			
FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS		\$4,836,644.00	\$17,850,711.00	269.07%	72.91%	\$17,850,711.00	\$17,850,711.00							\$17,850,711.00			
ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$4,703,490.00	\$17,359,333.00	269.07%	72.91%	\$17,359,333.00	\$17,359,333.00							\$17,359,333.00			
ACTIVIDADES ESPECIFICAS		\$133,155.00	\$491,439.00	269.07%	72.91%	\$491,439.00	\$491,439.00							\$491,439.00			
OBTENCIÓN DEL VOTO																	
TRANSFERENCIA SALDO 2012			\$18,024.00														
SUMA DE GASTO CORRIENTE Y PARTIDOS POLITICOS		\$12,226,046.00	\$27,972,347.00	128.79%	56.29%	\$27,542,720.00	\$27,707,428.00	0.60%	0.59%					\$29,775,209.00			

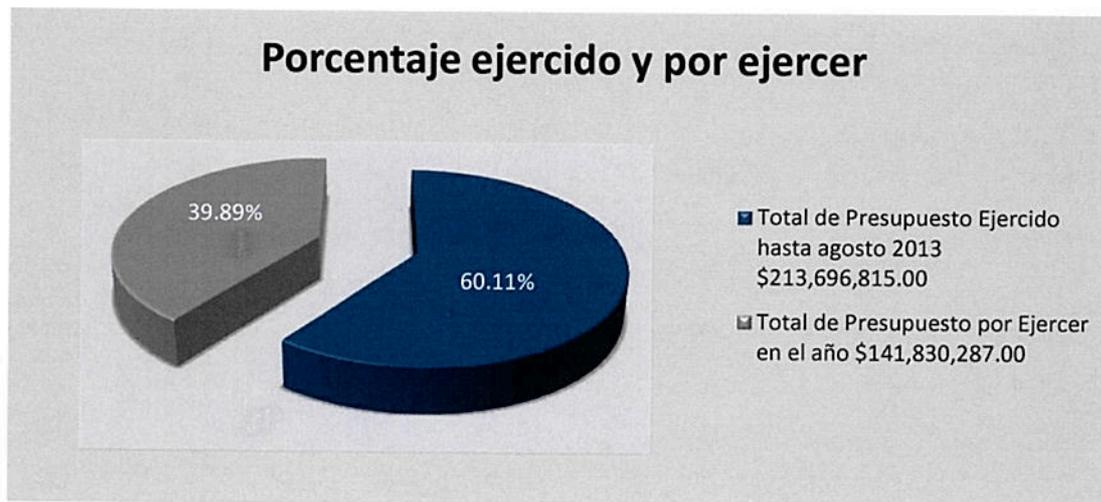
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2013				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				TOTAL
		EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO	EJERCIDO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE DEL GASTO EJERCIDO	PORCENTAJE NO EJERCIDO					
TOTAL GASTO CORRIENTE			\$9,633,879.00				\$9,725,944.00					\$22,086,700.00				\$142,317,849.00		
FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS			\$17,850,711.00				\$17,850,711.00					\$17,850,711.00				\$214,209,254.00		
ACTIVIDADES ORDINARIAS			\$17,359,333.00				\$17,359,333.00					\$17,359,333.00				\$208,311,992.00		
ACTIVIDADES ESPECIFICAS			\$491,439.00				\$491,439.00					\$491,439.00				\$5,897,262.00		
OBTENCIÓN DEL VOTO																		
TRANSFERENCIA SALDO 2012																		
SUMA DE GASTO CORRIENTE Y PARTIDOS POLITICOS			\$27,464,650.00				\$27,575,755.00					\$39,937,471.00				\$155,527,102.00		

Total erogado por partida presupuestal hasta agosto de 2013



- Servicios Personales \$60,882,468.00
- Materiales y Suministros \$932,331.00
- Servicios Generales \$9,039,109.00
- Bienes Muebles e Inmuebles \$36,739.00
- Financiamiento a Partidos Políticos \$142,806,168.00





De lo anterior se concluye que el gasto realizado por el Instituto por cada mes calendario de acuerdo a lo proyectado y presupuestado en el año que se informa, se encontraron partidas que presentan un 7% de desfase a lo programado a erogar de enero hasta el mes de agosto del 2013, este comportamiento contable se encuentra referenciado en las anteriores tablas.

Asimismo, cabe señalar que resulta necesario ejecutar la revisión de manera exhaustiva de toda la documentación contable del universo total del ejercicio presupuestal de 2013.

3. ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

Como parte de las actividades programadas para el año 2013, este Órgano de Control continuó dando seguimiento al proyecto de Bases de Coordinación Técnica con la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, propuesta enviada al Órgano de Fiscalización Superior en el mes de marzo de dos mil doce conforme lo establece el artículo 492 párrafo 5 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

4. ACCIONES CONJUNTAS CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Como uno de los principales retos de este periodo, este Órgano de Control previo a la instauración de mesas de trabajo con la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, realizó una mesa de análisis con el personal que integra



este Órgano Técnico; en ella se estudiaron las características y criterios generales con la que todos los entes públicos de los tres órdenes de gobierno. así como órganos constitucionales autónomos están obligados a cumplir mediante ministerio de ley con un nuevo régimen legal del sistema contable, presupuestal y de fiscalización.

Del estudio realizado por este Órgano de Control sobre los procesos de armonización contable, se concluyó que éstos prevén la utilización de mecanismos de autofiscalización en la que el análisis podrá ser llevado a cabo en tiempo de vigencia del ejercicio presupuestal correspondiente, ya que presupone una vigilancia a manera de informe con una periodicidad no mayor a tres meses del ejercicio presupuestal, e incluso en tiempo real en línea cuando se cuente con el sistema tecnológico adecuado para su operación y la revisión respectiva del trimestre que se trate; asimismo, podrá ser exigible por los órganos de control interno a partir de un mes posterior al cierre del trimestre; igualmente, prevé el uso de mecanismos tecnológicos para el registro en el sistema de contabilidad de la totalidad de los documentos justificativos y comprobatorios del gasto, así como toda la información financiero-contable pertinente al gasto comprometido y devengado; además de lo anterior prevé la obligación futura de implementar programas de pago electrónico y por lo tanto ambas posibilidades representan un ventaja para las tareas de fiscalización ya que se pueden desarrollar plataformas electrónicas capaces de llevar a cabo procesos de revisión preventiva en línea respecto de las operaciones de compra del Instituto, con la ventaja de que la modalidad de pago electrónico, permite una fiscalización precisa de la ruta y destino del gasto público.

Dichos temas previamente analizados por este órgano técnico serán compartidos en las mesas de trabajo próximas a programarse con la Dirección de Administración y Finanzas, con el fin de unificar métodos administrativos para armonizarlos de los criterios a los que nos obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Comisión Nacional de Armonización Contable.

5. ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE INVENTARIO DEL ALMACEN, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES, DE COMPUTO Y DE TRANSPORTE CON LOS QUE SE CUENTA EN CADA ÓRGANO DEL INSTITUTO.

Como una prioridad por parte de este órgano de control de implementar medidas de carácter preventivo, respecto de la administración, manejo y control de inventario de almacén, este Órgano de Control solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto³ con el fin de conocer y estudiar el mecanismo empleado en el área de almacén para posteriormente realizar la visita de verificación respectiva al área correspondiente. El objetivo es comprobar la existencia del registro patrimonial al que están obligados los entes

³ Oficio IEPC/CG/081/2013 del día 29 de julio de 2013



públicos, así como evaluar la metodología y controles mediante los cuales se manejan los inventarios.

6. CONCLUSIÓN CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE FISCALIZACIÓN Y COMPRA DEL INSTITUTO.

En este rubro, este Órgano de Control en colaboración con la Dirección General Ejecutiva del Instituto continúan en los trabajos de diseño y análisis del sistema electrónico de fiscalización y compra; este proyecto es de suma importancia ya que con él podrá efficientarse el procedimiento adquisitorio en cuanto a su trámite burocrático y método de fiscalización en línea. El avance que se tiene hasta este momento es del 65%.

7. IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN QUE NORME VINCULANTEMENTE LA ADMINISTRACIÓN, APLICACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO.

Actualmente este proyecto debido a su especial importancia para dar certeza y obligatoriedad jurídica en los procesos administrativos del manejo, control, resguardo y aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos del Instituto, se trata en mesas de trabajo de manera conjunta con la Dirección General Ejecutiva con el fin de recabar propuestas que engrosen y robustezcan el mismo, partiendo de la función específica de cada uno de los órganos que integran este Instituto. El propósito final es que una vez culminado sea turnado al Consejo General para su aprobación y publicación.

8. EVALUACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN AL QUE OBLIGA PRESENTAR LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

En cuanto a la evaluación del informe de avance anual de gestión financiera, respecto del segundo semestre del año correspondiente al 2012 que rinde el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del análisis del documento se observó que la presentación del avance del informe anual de gestión financiera fue rendido fuera de tiempo,⁴ ya que de acuerdo con la Ley antes mencionada, fue presentado de forma posterior a la fecha establecida como obligación para todos los entes auditables.

Además, se comprobó conforme al documento analizado, que existe discrepancia entre las cantidades correspondientes al egreso con relación al presupuesto a ejercer correspondiente a algunos conceptos y partidas pertenecientes al rubro de gratificados, laudos liquidaciones e indemnizaciones, estímulo por el día del

⁴ Oficio N° 0131/2013 Presidencia IEPC, del 04 de Marzo de 2013.



servidor público, cuotas a pensiones, material de oficina, alimentos para servidores públicos, utensilios para el servicio de alimentos, refacciones accesorios y herramientas, fletes y maniobras, servicio de lavandería e higiene, gastos de difusión información y publicidad oficial, así como, congresos, convenciones y exposiciones.

Asimismo, es de resaltar que de la gestión financiera no se detectó daño a la hacienda pública o al patrimonio del Instituto, sin embargo este no puede ser determinado de forma exhaustiva y a detalle debido a que hasta el mes de octubre del año que se rinde este Órgano de Control no había tenido a disposición la documentación comprobatoria del gasto correspondiente al año 2012, en virtud de la orden de visita número 004/2013 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

II. ASUNTOS JURÍDICOS

1. ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL MARCO LEGAL, REGLAMENTARIO Y NORMATIVO DE LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Como parte de las actividades de análisis y revisión del marco legal que rige la actuación de este Órgano de Control, es de informarse que dichas tareas se han enfocado a leyes que por su propia naturaleza son de aplicación administrativa de responsabilidades de los servidores públicos y contabilidad gubernamental, cuya naturaleza y funcionalidad, robustece el actuar de este órgano para sistematizar reglas sustantivas y procesales que regularán las actividades propias de esta Contraloría General.

Dichas actividades han identificado las siguientes reformas y adiciones a las diferentes leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, transparencia e información pública, contabilidad gubernamental, así como de normas y criterios para el acto administrativo de entrega recepción, las cuales se presentan en el siguiente cuadro de resumen:

Ley	Artículos reformados	Artículos derogados	Artículos adicionados	Síntesis
Constitución Política del Estado de Jalisco.	91, 92 y 107			Se reconoce la institución jurídica de la responsabilidad patrimonial y responsabilidad laboral, dejando las bases y procedimientos a seguir a las leyes especiales, quedando acorde con los principios de legalidad y certeza jurídica. Se escribe de forma correcta el nombre que lleva la Institución Electoral; asimismo señala que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, determina cuales son las sanciones, obligaciones, procedimientos y





Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Jalisco.	3,60,61,62,63, 64,65,66,67,68, 69,70,71,72, 73,74,75,76,77, 78,79,80,81,82, 83,84,85,86,87, 88 y 89	62 bis, 62 ter, y 76 bis	90,91,92,93, 94,95,96,97, 98,99,100,101, 102,103 y 104	<p>autoridades en materia administrativa.</p> <p>Se hacen cambios obedeciendo a reglas ortográficas; se crea el registro estatal de inhabilitaciones y el órgano encargado de esa base de datos es la Contraloría del Estado; se establecen criterios para la contratación de alguna persona que ya fue inhabilitada; se obliga a los servidores públicos a mantener actualizado su domicilio con el fin de dar certeza jurídica y administrativa; se fusionan las causas de responsabilidad administrativa con la presentación de la queja así como de la instancia que debe conocer de la misma; se define la forma y quienes pueden presentar las denuncias por actos y omisiones, se faculta a las entidades públicas para que de manera oficiosa se deslinden responsabilidades administrativas, para lo cual los órganos de control podrán recurrir al procedimiento de investigación administrativa, asimismo deja de ser obligatoria la ratificación de la denuncia; se le da nombre de órganos de control disciplinario a las unidades administrativas encargadas de la sustanciación de las quejas y denuncias; se establecen plazos y términos para desahogar los procedimientos de responsabilidad administrativa a que haya lugar; se agregan las causas de prescripción y en qué momento se puede suspender; se da mayor margen de aplicabilidad y reparación del daño a las distintas entidades públicas, se determina quienes fungirán como titulares en las entidades públicas, igualmente se define genéricamente quienes fungirán como superiores jerárquicos; se instituye en los órganos de control disciplinario el registro de quejas y denuncias de los servidores públicos; se establece como norma supletoria la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; se establecen las sanciones y el tiempo de suspensión del empleo, cargo o comisión, igualmente se considera como una nueva sanción la inhabilitación sin necesidad de haber una destitución previa; se establece 60 días naturales de plazo para la integración y desarrollo del procedimiento de investigación; se hace la distinción y se define el procedimiento sancionatorio del de investigación; se eleva la posibilidad de imponer como medio de apremio hasta treinta días de salario mínimo; se menciona que el tribunal de arbitraje y escalafón será la autoridad jurisdiccional competente en resolver las impugnaciones en los procedimientos de responsabilidad administrativa; existe un nuevo orden en el articulado relacionado con la situación patrimonial</p>
--	---	--------------------------	--	--



				de los servidores públicos. Se clasifican a los servidores públicos de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y temporalidad; se reconocen derechos adquiridos por la prestación de los servicios de los trabajadores supernumerarios con excepción de los contratados por el poder legislativo y los municipios; se contempla como obligación en los nombramientos agregar la partida presupuestal a la que pertenece dicho nombramiento; se dispone en esencia cuales son las causales por las que puede ser cesado un servidor público; se establecen las sanciones que puede imponer el titular de la entidad pública; se contempla para el procedimiento de responsabilidad que esta debe de ser practica y sistemática que permita un mayor entendimiento y certidumbre al servidor público; se establece la obligación de implementar el registro de asistencia que considere conveniente la entidad pública; se obliga a la entidad pública a entregar copia simple del nombramiento del servidor público, se establece el termino en que el órgano Disciplinario cuenta para sustanciar y remitir al titular de la entidad pública el procedimiento de responsabilidad administrativa y el plazo que tiene el antes mencionado titular de la entidad pública para resolver sobre la situación jurídica del servidor público.
Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.	3,4,5,7,8,13,17,22,25,26,55,56 y 106	9-A,16 y 23	17-bis y 106 bis	
Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Jalisco.	61		Fracción XXXII	En consecuencia a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, en cuanto a la obligación de los servidores públicos a responder las recomendaciones hechas por el órgano autónomo encargado.
Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios	55		Fracción XVII	En consecuencia a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, en cuanto a la obligación de los servidores públicos a responder las recomendaciones hechas por el órgano autónomo encargado.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Nueva creación			Se retoman los principios de la ley anterior, se recalca como objeto de la ley el transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública, señala que la información es un bien de dominio público, se adiciona como principio de esta ley la sencillez y celeridad de los procedimientos para el acceso a la información pública, se crea un consejo consultivo integrado por representantes de la sociedad, se plantean reformas paralelas al Código Penal y en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Ley de Entrega Recepción de la Administración	Nueva creación			Se establecen las normas y criterios que regulan este proceso administrativo en el estado y sus municipios, en términos de orden, armonía y transparencia, esto



Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.				a través de un procedimiento técnico, ordenado, sistemático y coherente que permita que los servidores públicos cumplan con la obligación constitucional que protestaron al asumir el cargo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	9, 13, 46, 56, 57		5,8,9,23,46 y un título quinto que comprende los artículos 56 al 83	Se establecen los mecanismos para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de Gobierno.

2. SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS QUE HAYA LUGAR.

En este rubro se informa, que de enero a la fecha se encuentran sustanciándose un procedimiento de responsabilidad administrativa en razón de encuadrar en supuestos de diversas causas de responsabilidad de servidores públicos; asimismo se informa que han sido concluidos dos procedimientos especiales en función del incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial en tiempo, ya que estos se presentaron de forma extemporánea durante el procedimiento instaurado.

Igualmente se informa que hasta este momento existe abierto un procedimiento de investigación, el cual determinará la existencia o no existencia de responsabilidad administrativa.

Tipo de Procedimiento	Expediente	Causa	Estatus
INVESTIGACIÓN	002/2012	Se manejaron dos fondos revolventes	Abierto
PRASP	001/2012	Mal uso de los recursos, y mal desempeño de sus funciones.	Abierto
ESPECIAL	001/2013	No presentar declaración patrimonial	Concluido
ESPECIAL	02/2013	No presentar declaración patrimonial	Concluido

3. IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Respecto a la normatividad implementada que regula los procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos en sus diferente formas,



ya sea iniciada a través de alguna queja o de forma oficiosa y/o especial por omisión reiterada en la presentación de la declaración patrimonial; así como por inicio del procedimiento de investigación para analizar la procedencia o improcedencia de alguna responsabilidad administrativa contra un servidor público del Instituto; esta se aplica y ejecuta de manera sistemática a todos y cada uno de los procedimientos establecidos en este órgano técnico, utilizando en su proceder criterios uniformes en todas las actuaciones que han de ordenar el desarrollo de los procedimientos desde su inicio hasta su finalización; en ese sentido queda como tarea pendiente su envío para análisis y valoración en la comisión de reglamentos y para aprobación y publicación del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

4. RECEPCIÓN, RESGUARDO Y MANEJO DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.

En lo que respecta a este rubro, se informa que en el transcurso de este periodo se han recibido en sus diferentes modalidades un total de 114 declaraciones de situación patrimonial de 71 sujetos obligados correspondientes a la modalidad de tipo anual correspondientes al año 2012, de las cuales 4 fueron entregadas de forma extemporánea, no existiendo omisos en el cumplimiento de la obligación; en cuanto a declaraciones en su modalidad de inicial tenemos que se presentaron un total de 20 de 25 sujetos obligados a presentarla, así como 31 de tipo final o por conclusión, respecto a estas, solo 25 sujetos obligados cumplieron en tiempo y forma en su presentación por conclusión del encargo mientras que 10 se entregaron de forma posterior a la conclusión del plazo establecido en la ley aplicable en la materia y que por resultado estas se registraron como extemporáneas.

Declaración de Situación Patrimonial 2013							
Tipo	Obligados	Cumplidos	%	Extemporáneos	%	Omisos	%
Inicial	25	20	80%	3	15%	5	20%
Anual 2012	71	71	100%	4	5.6%	0	0%
Final	31	25	80%	10	40%	6	20%

En cuanto a la forma y/o formato de presentación, se recibieron en este órgano de control a través de formato físico un total de 62 y de forma electrónica a través del apartado de contraloría del portal web del Instituto un total de 54.

Tipo	Inicial	Anual	Final
Físico	11	34	17
Electrónico	9	37	8



5. IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO GENERAL DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

En cuanto a la ejecución del lineamiento respectivo hasta el día de hoy, este órgano técnico de manera sistemática y no vinculatoria ha aplicado de manera ordinaria este proceso ya que recientemente fue remitido a la presidencia del Órgano Electoral el lineamiento general de la declaración de situación patrimonial,⁵ el cual una vez enterado al Consejo General para su publicación, éste le otorgará la validez jurídica al acto. La finalidad del lineamiento es establecer los criterios específicos que complementen las disposiciones legales que permitan regular las circunstancias en que deben rendirse, así como establecer un adecuado manejo, resguardo y control de las mismas, y con ello facilitar el trámite burocrático de la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTO QUE REGULE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL FORMATO UNICO DE ACTA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO.

Respecto a la implementación y ejecución del lineamiento respectivo y formato de acta aún no ha sido posible su aplicación debido a que esta propuesta fue enviada a la Presidencia de este Instituto⁶ para que a su vez esta sea enterada al Consejo General y ordenada su publicación en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Con este lineamiento se pretende dotar al órgano electoral de normatividad vigente, vinculante y armonizada con la recién creada Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe destacar que esta Contraloría General como parte de las facultades que le concede el artículo 495 fracción XXII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; intervino en este periodo que se informa en un total de diez actos de entrega -recepción por inicio o conclusión de encargo.

7. SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En cuanto a esta actividad, este órgano de control continuó su trabajo de revisión y actualización del registro en el que se inscriben, analizan y actualizan los datos de las sanciones administrativas impuestas a servidores públicos del Instituto por esta Contraloría General. El fin de este registro es ser un instrumento de control que permita evitar la selección, contratación, nombramiento o designación de personas que se encuentren inhabilitadas para

⁵ IEPC/CG/019/2013

⁶ Oficio IEPC/CG/004/2013 del 18 de enero de 2013



desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; asimismo, podrá tomarse en consideración para efectos de determinar posibles casos de reincidencia, en el momento de definir en autos de procedimientos de responsabilidad, en que la hayan incurrido los servidores públicos indiciados con motivo del incumplimiento de sus obligaciones.

8. EXPEDICIÓN DE LOS FORMATOS OFICIALES DE LAS CONSTANCIAS DE SANCIÓN Y NO SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

Referente a los formatos propuestos por esta Contraloría para hacer constar la existencia de sanción o no sanción administrativa, es de mencionarse que dicha propuesta fue enviada al órgano de dirección a fin de que recaiga el acuerdo correspondiente para dotarlo de formalidad.

Asimismo, cabe mencionar que hasta este periodo se han recibido dos solicitudes de documentos que hagan constar la existencia o no existencia de sanción administrativa a lo cual este órgano de control se avoco a darle respuesta en un formato que no cuenta con las características propuestas.

9. TRAMITACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA QUE SEAN MATERIA DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONVOCADAS.

Es de informarse que de enero a la fecha que se informa, este órgano de control no ha sido convocado por el comité de transparencia de este Instituto; en cuanto a las solicitudes presentadas a esta instancia es de mencionarse que se ha dado trámite a 38 de ellas, mismas que han sido solventadas en tiempo y forma, en coordinación con la Unidad de Transparencia de este Instituto y estas se reflejan en la siguiente tabla:

Peticionario	Folio	Fecha	Tipo de información		
			Fundamental	Reservada	Confidencial
Lino Quintero	14/2013	09-ene-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	42/2013	23-ene-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	35/2013	22-ene-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	36/2013	22-ene-2013	*	*	
Luis Guillermo Saldaña Moreno	67/2013	08-feb-2013	*	*	
Luis Guillermo Saldaña Moreno	442/2013	02-may-2013	*		



Luis Guillermo Saldaña Moreno	435/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	433/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	430/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	434/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	436/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	444/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	431/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	438/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	439/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	440/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	437/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	441/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	477/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	443/2013	02-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	451/2013	03-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	452/2013	03-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	453/2013	03-may-2013		*	
Luis Guillermo Saldaña Moreno	454/2013	03-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	455/2013	03-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	459/2013	03-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	460/2013	03-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	461/2013	03-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	486/2013	10-may-2013		*	



Luis Guillermo Saldaña Moreno	497/2013	14-may-2013		*	
Luis Guillermo Saldaña Moreno	496/2013	14-may-2013	*		
Luis Guillermo Saldaña Moreno	503/2013	16-may-2013	*	*	
Luis Guillermo Saldaña Moreno	502/2013	16-may-2013	*	*	
Luis Guillermo Saldaña Moreno	517/2013	27-may-2013	*		
Alberto Alatorre flores	601/2013	13-ago-2013	*		
Unidad de Transparencia	607/2013	15-ago-2013	*		

10. HABILITACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA PRESENTAR Y DAR SEGUIMIENTO POR LOS LEGALMENTE INTERESADOS, A LAS QUEJAS O DENUNCIAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

En este apartado es de informarse que actualmente se encuentra en función dicho mecanismo tecnológico que se encuentra habilitado en el apartado de contraloría de la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; del mismo hasta este momento solo se ha recibido un comentario, que del análisis se desprende que no reúne elementos para determinar la existencia de una queja.

11. ELABORACIÓN Y DISEÑO DEL CODIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

En el citado proyecto la Contraloría General se avocó al diseño de un documento que establezca los principios generales que deben guiar la acción del servidor público a partir de la probidad, prudencia, justicia, idoneidad y responsabilidad, como compromiso inexcusable de cumplir. En ese sentido es de informarse que este proyecto se encuentra en un 90% de avance en el diseño del mismo.

12. COADYUVAR EN EL DESARROLLO Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

En este apartado, es de informarse que este órgano de control participo en las mesas de trabajo convocadas por la Dirección General Ejecutiva; oportunidad en las que se plantearon propuestas relacionadas con el sistema de un servicio de carrera a partir del modelo del servicio exterior mexicano, así como del régimen disciplinario al que se sujetaría el personal del servicio profesional electoral. El

resultado de este proyecto es manejado por la Dirección General Ejecutiva, instancia que guarda el estatus del mismo.

III. GESTIÓN Y CONTROL

1. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013.

En el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Contraloría General se plantearon tres ejes de trabajo tendientes a la fiscalización, régimen disciplinario así como la gestión y control administrativo, dividido para su desarrollo en 29 líneas de acción, mismas que están armonizadas con los programas operativos anuales del 2013 correspondientes a este órgano de control, en los que destacan 10 programas y 7 proyectos que de forma general aprueba el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. En ese sentido, se ve reflejado hasta el mes de agosto un porcentaje de avance de un 45 % de cada una de las actividades programadas.

2. VINCULAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN CAPACITACIONES RELACIONADAS EN MATERIA DE CONTROL PRESUPUESTAL, AUDITORIA GUBERNAMENTAL, FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA DE GESTIÓN.

Como obligación pendiente de ejecutar en el periodo que se informa, se encuentra la capacitación y actualización para los servidores públicos de este Órgano de Control en materia de control presupuestal, auditoría gubernamental, fiscalización y auditoría de gestión, debido a que hasta el mes de agosto no existió algún tipo de oferta educativa como curso, diplomado o seminario idóneos que contemple los temas mencionados.

3. PROMOVER LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON CAMPAÑAS DE SOCIABILIZACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO; ASÍ COMO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

Actualmente este proyecto tiene un avance del 50% para su culminación, ya que la Contraloría General se encuentra trabajando en el diseño de las bases teórico-prácticas con las cuales iniciará la labor de sociabilización, así como en la programación de la agenda con las que se pretende dar inicio con las pláticas promocionales con los diferentes órganos del Instituto, así como con algunas Instituciones de Educación Superior del Estado; con este proyecto se pretende difundir la importancia trascendental que versa sobre la rendición de cuentas, ya que ésta se ha convertido en una condición necesaria para la función pública porque obliga a los servidores públicos a reportar y explicar el uso que le han dado al empoderamiento del ejercicio de su función, así como al uso y destino que le dan a los recursos públicos.



4. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y/O PASIVA DE FORMA PERMANENTE EN FOROS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS Y/O PRESENTACIONES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO.

Respecto a la participación que ha tenido este órgano de control en los diferentes foros, conferencias, seminarios, cursos y/o presentaciones organizadas por el Instituto durante el periodo que se informa, la Contraloría General ha participado pasivamente en 13 eventos los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Evento	Lugar y fecha	Tema	Rol		Enfoque
			Activo	Pasivo	
Presentaciones	Hotel Lafayette, Salón Embajadores; 26 de febrero de 2013	II Diálogo Ciudadano con la LX Legislatura		✓	Actualización y aplicación en los temas de Derechos Humanos; Fiscalización de los Recursos Públicos; Participación Ciudadana y Transparencia y Rendición de cuentas.
	Instituto Cultural Cabañas; 09 de mayo de 2013	Informe de Gestión 2010-2013			Informe las actividades del IEPC y presentación de la memoria.
	Auditorio del IEPC; 04 y 05 de julio de 2013	Narración Oral en el Paralibros	✓		Manejo de imaginación en la narrativa y de imágenes con frases cortas.
Curso-Taller	Salón de Plenos del Cabildo del Ayuntamiento de Guadalajara; 18, 19 y 20 de febrero de 2013.	Mediación Comunitaria	✓	✓	Conocer métodos alternos que permitan prevenir y solucionar conflictos por medio de la negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
Conferencias magistrales	Casa de la Cultura Jurídica en Jalisco(SCJN) 07 de marzo de 2013	Técnica Legislativa aplicada a la Regulación Municipal		✓	Obtener el conocimiento de cómo se aplica esta Técnica en los Ayuntamientos sin menoscabo de su soberanía.
	Casa de la Cultura Jurídica en Jalisco(SCJN) 19 de marzo de 2013.	Constitucionalización y Judicialización del Derecho.		✓	Como el ámbito judicial somete a las cuestiones políticas cuando colisionan con el contenido de la Constitución o con los derechos humanos.
	Casa de la Cultura en Jalisco(SCJN) 21 de marzo de 2013.	El control de la Legalidad en Materia Electoral		✓	Conocer como a partir del pronunciamiento de la SCJN y de la reforma de 2011, pueden surgir conflictos en los tribunales locales por aplicar leyes contrarias a la Constitución



Foros	Auditorio del IEPC, 12 de marzo de 2013	Mujeres, Democracia y Ciudadanía. Legislando con Perspectiva de género.		✓	Análisis de la ausencia actual del enfoque de género en el parlamento como propuestas prácticas a futuro, considerando la experiencia que otros países de América Latina tienen en el tema.
	Auditorio de la Cámara Nacional de Comercio; 19 y 20 de marzo de 2013	Diálogos por Jalisco. Compromisos hacia una sociedad más participativa		✓	Propiciar la participación de las diversas instituciones para integrar compromisos de un gobierno abierto en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.
	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; 16 y 17 de mayo de 2013.	Segundo Foro Nacional de Órganos de Control Interno de Institutos Electorales y de Organismos Autónomos	✓	✓	Conocer e intercambiar puntos de reflexión crítica en torno a los avances y nuevos retos en el ámbito de la fiscalización y las responsabilidades administrativas en los Órganos de Control Interno de los Institutos Electorales y de Organismos Autónomos del país.
Taller	Instalaciones de EXPO GUADALAJARA del 24 al 28 de abril de 2013	Papirolas XVIII	✓	✓	Conocer que imaginar es divertido. Dirigido a niños, adolescentes y adultos.
Mesa de Trabajo	Auditorio del IEPC, 19 de junio de 2013.	SUMA, Tú, yo, nosotras ¿Dónde estamos?	✓	✓	Reflexionar sobre la presencia de las mujeres en busca de una mayor participación política en los siguientes procesos electorales.
Capacitación	Auditorio del IEPC, 02 de julio de 2013.	Instalación y Uso de la Urna Electrónica	✓	✓	Actualización en la instalación y uso de la urna electrónica.

Las actividades antes referidas, se precisa que estas tuvieron un enfoque informativo, técnico y laboral).

5. INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS RELACIONADAS CON EL DEBIDO CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO.



En este rubro, este órgano de control informa que tuvo a bien hacer del conocimiento al titular de la Secretaría Ejecutiva⁷ en donde se comunica sobre la aplicación de medidas oportunas con carácter preventivo, relacionado con obligaciones en materia de transparencia para actualizar la publicación de los estados financieros conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de no incurrir en un eventual incumplimiento por parte de este Organismo Electoral.

6. RENDIR AL CONSEJO GENERAL EL INFORME PREVIO Y ANUAL DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

En cuanto a los informes Previo y Anual de Gestión que debe rendir la Contraloría General, se informa que a partir de la aprobación del Programa Anual de Trabajo de este órgano de control,⁸ se refirieron los tiempos en los que se rendirían dichos informes al Consejo General.

La entrega de dichos informes permiten al órgano de dirección de este Instituto, conocer con precisión el avance programático y resultados de las actividades planteadas en el propio Programa Anual de Trabajo, en armonía con el año calendario haciendo un cierre parcial en las dos cuartas partes del mismo. Muestra de ella, es el presente documento entregado de forma previa a la conclusión del año 2013.

7. ADMINISTRAR EL PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ACUERDO AL PROGRAMA RESPECTIVO.

Respecto a este rubro, es de informarse que de enero a agosto no fueron asignados prestadores de servicio social y/o de prácticas profesionales a la Contraloría General para apoyo en las áreas de fiscalización y responsabilidades. En virtud de ello, este órgano técnico se ha visto en la necesidad de implementar acciones enfocadas en captar el interés de los alumnos de diversas instituciones educativas de nivel superior en prestar su servicio social o sus prácticas profesionales en este órgano de control, a través de la implementación de un tríptico promocional e informativo,⁹ con el que se invita al alumnado a cumplir con su obligación social en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en particular en este órgano técnico.

8. FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

⁷ Oficio IEPC/CG/025/2013 de fecha 27 de febrero de 2013.

⁸ Acuerdo IEPC-ACG-018/2012 del 24 de febrero de 2012.

⁹ Anexo 1, Tríptico promocional



Uno de los propósitos de la Contraloría General como parte de los proyectos que se pretenden implementar para eficientar la gestión pública a través de la rendición de cuentas, es la firma de un convenio de colaboración con la Contraloría del Estado de Jalisco; el objeto es establecer un lazo de colaboración vinculado a las nuevas disposiciones contempladas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, respecto de la administración y actualización del Registro Estatal de Inhabilitaciones.

9. SEGUNDO FORO NACIONAL DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE INSTITUTOS ELECTORALES Y ORGANISMOS AUTONOMOS.

Como parte de las líneas de acción del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General para 2013, los días 16 y 17 de mayo se llevó a cabo el Segundo Foro Nacional de Órganos de Control Interno y Organismos Autónomos en instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En dicho evento intervinieron los titulares de las contralorías de los órganos electorales y autónomos de las distintas entidades federativas y expertos en la materia, con el objeto de intercambiar experiencias, reflexiones, modelos de gestión y técnicas de trabajo enfocadas a la fiscalización y responsabilidades administrativas. La participación superó la primera edición organizada por el Instituto Electoral del Estado de México ya que en esta ocasión se contó con el 60% de los titulares de las contralorías de Institutos Electorales del país, un número relevante toda vez que 14 estados de la República Mexicana estuvieron inmersos en procesos electorales.

Además de ello, este foro nacional fue distinguido con la asistencia del Lic. Jesús Alberto Muñeton Galvís, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, órgano electoral que no cuenta en su estructura organizacional con una contraloría general. De igual forma se sumaron a los trabajos, las titulares de órganos de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y de la Comisión de Transparencia del Estado de Oaxaca; en total se contó con la participación de 23 invitados entre titulares y representantes de órganos de control interno, 5 moderadores, 5 relatores y 9 funcionarios de este Instituto en labores permanentes de organización.

El desarrollo del evento se realizó en 2 conferencias magistrales y 5 mesas simultáneas de trabajo; las conferencias magistrales estuvieron a cargo del Mtro. Juan José Bañuelos Guardado,¹⁰ en la que se refirió a la importancia del rol de las contralorías en el campo de la democracia a partir del bien hacer del servicio público, su problemática y las causas exógenas a ello; en tanto que el C.P.C. Gregorio Guerrero Pozas,¹¹ compartió su visión respecto de la problemática de la

¹⁰ Contralor del Estado de Jalisco.

¹¹ Contralor del Instituto Federal Electoral.



gestión interna de las contralorías y los objetivos específicos que debe cumplir un órgano de control como son la especialización técnica, la profesionalización de sus miembros y la política de rendición de cuentas.¹²

Es importante mencionar que actualmente este órgano de control está enfocado en el desarrollo de una memoria electrónica de la información recabada en cada una de las conferencias magistrales, así como de las conclusiones de las cinco mesas de trabajo, todo esto con el fin de contar con un documento que pueda servir de apoyo técnico de las funciones que debe de llevar un órgano de control interno, particularmente en los organismos electorales.



OGI/AMA/SJG/AFF/NIMM

¹² Oficio IEPC/CG/068/2013 de fecha 27 de mayo de 2013